

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 29 de marzo de 2010, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristian Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Christian Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Participa el Director de Obras Municipales don Juan Palacios Meneses.

**TABLA:**

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de marzo de 2010.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 1º de febrero de 2010.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de febrero de 2010.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de febrero de 2010.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2010.
- Correspondencia.
- Varios.
  
- 16,00 horas: Visita a dependencias del Liceo "Presidente Balmaceda" para observar reparaciones que se encuentran efectuando.

SEÑORES CONCEJALES: señalan que no han recibido el acta del 8 de marzo y solicitan dejarla pendiente para la próxima sesión.

- **CORRESPONDENCIA:**

- **Declaración Jurada de fecha 25 de marzo de 2010 de don Jorge Martín Fernández, ingeniero civil estructural, quien declara que los gastos de los trabajos a consecuencias del terremoto del día 27 de febrero que se demanden en el Liceo "Presidente Balmaceda" serán financiados en su totalidad por él, sin perjuicio de repetir contra los terceros responsables que finalmente determine la investigación, si fuese necesario.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que tiene sesenta días de plazo para notificar el seguro.

CONCEJAL MADRID: Le indica que está obligado a denunciarlo de acuerdo a la ley. Otra cosa es si lo arreglan o no porque si el día de mañana se cae el Liceo y la compañía de Seguros no supo no responde, pero la Compañía de Seguros va a estar feliz con un señor mas o menos honrado que asume su culpa y no como se ve en la televisión.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le mandará copia de este documento que estaba esperando. Comenta que alargaron en sesenta días el plazo.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN HACER LA DENUNCIA A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS POR LOS DAÑOS OCURRIDOS EN EL LICEO "PRESIDENTE BALMACEDA" CON OCASIÓN DEL TERREMOTO DEL 27 DE FEBRERO DE 2010.

- **Cuenta del señor Alcalde.**

.....

**Resumen daños en la comuna, a raíz del terremoto:**

En la comuna de Curacaví, existen 283 habitantes damnificados, no habiendo personas en albergues ni heridos. De estas personas damnificadas, corresponden a 98 casas con daños menores, 70 viviendas con daños mayores y 10 viviendas destruidas.

En cuanto a las viviendas con daño menor, corresponden a fisuras totalmente reparables o techos con planchas quebradas, cielos descolgados u otro daño menor, estas viviendas se encuentran habitables.

Las viviendas con daño mayor, corresponden a viviendas que tienen daños estructurales y que no pueden ser habitadas. Estas viviendas, la mayoría corresponde al sector rural de la comuna, y algunas reparables y otras no.

Las 10 viviendas destruidas, en su mayoría del sector Pataguilla Centro y dos viviendas contiguas a la Inspección de Vialidad del sector de Cerrillos, las que se encuentran lógicamente inhabitables.

El municipio se encuentra repartiendo y armando mediaguas para dar solución a estas familias damnificadas, además de carpas como una solución inmediata al problema habitacional.

En cuanto a los establecimientos educacionales municipalizados, se puede decir lo siguiente:

- **Escuela El Pangue:** presenta daños mayores en las salas antiguas, las que se encuentran con sus bases y vigas de pilotes quebrados y paneles posteriores desplazados. En el mismo pabellón se encuentra la casa de la Directora.
- **Escuela San José Obrero:** presenta daños parciales, en un panel vidriado de los comedores del establecimiento. La zona se encuentra aislada y en reparaciones. En la zona de patio de párvulos, se encuentra dañada la pandereta con el vecino. Se aisló la zona, debe ser reparada.
- **Escuela de Cerrillos:** presenta daños mayores en lo que es pabellón administrativo. Hubo que demoler paredes, colapsó totalmente el piso de ese pabellón, se rehabilitó el pabellón momentáneamente para su funcionamiento. La sala biblioteca se encuentra con daños menores, murallas con fisuras, que deben ser reparadas.
- **Escuela de Miraflores:** no presenta daños estructurales. Las panderetas, por su extensión, se encuentran algunas con grietas verticales, que deben ser reparadas y algunos pilares cortados, que también deben ser reparados. No presenta peligro para sus alumnos ni profesorado.
- **Escuela Valle de Puangue:** presentó daños múltiples en el pabellón de segundo piso antiguo, paralelo a la calle Germán Riesco, en el segundo piso se desplomaron los cielos y fisuras en sus murallas. Como los techos son de pizarreño, tienen múltiples planchas quebradas. Se repararon los cielos, muros, pero aún queda pendiente los techos. En las cocinas se desprendieron cerámicos que fueron reparados. En general la escuela se encuentra funcionando sin peligro para sus alumnos.
- **Escuela Cuyuncaví:** esta escuela sufrió daños en los cielos, del tipo americano, los que ya fueron reparados.
- **Liceo Presidente Balmaceda:** el edificio nuevo colapsó y se encuentra en reparaciones por la empresa constructora.

En cuanto a los edificios municipales se puede determinar:

- **Edificio Consistorial:** El techo, por su peso y tipo de teja, se encuentra con daños mayores, por lo que debe ser reemplazado completamente, antes de las lluvias.
- **Biblioteca, sector INP, archivo tránsito y bodega:** presentaron daños mayores y peligro, ya que se inflaron las paredes y agrietaron completamente. Tuvo que demolerse, por el peligro que presentaba, tanto como para transeúntes como para los usuarios.
- **Cementerio:** un pabellón antiguo de nichos colapsó, dejando una emergencia sanitaria, la que fue reubicada. Se necesita con urgencia realizar otro pabellón, ya que sólo queda un pabellón disponible.

En cuanto a los servicios de **agua potable rural**, cabe señalar que todos funcionaron en perfectas condiciones, salvo el de Cerrillos, que colapsó una de sus copas, la que se encuentra programada su reconstrucción a través de Aguas Andinas.

En cuanto al **alumbrado público**, se debe señalar que, a pesar del tiempo transcurrido, la empresa eléctrica aún mantiene sin reparación muchos puntos afectados, los que han sido comunicados vía ordinarios municipales.

**Villa El Faldeo:** en cuanto a esta villa, en su primera etapa sufrió daños estructurales, los que significaron que varias viviendas se declararan inhabitables. Estos daños son reparables y este Municipio solicitó a una empresa que hiciera la evaluación y presupuesto de estas reparaciones.

En el sector urbano, no hay grandes daños en calles y veredas.

**Curacaví, 29 de Marzo de 2010**

CONCEJAL BRAVO: Consulta si es posible comentar esta cuenta.

SEÑOR ALCALDE: Le solicita que sea en los puntos varios. Informa que esta cuenta fue ejecutada por el Director de Obras.

- **Correo electrónico del Concejal don Cristian Galdames de fecha 21 de marzo de 2010, que reenvía informe final PMG 2009 que incorpora análisis de antecedentes enviados por la Secretaría Municipal en memorándum N° 26 de 19 de marzo de 2010.**
- **Memorándum N° 38 de fecha 12 de febrero de 2010 de la señora Encargada de Control Municipal (S), sobre informe preliminar del Concejal señor Cristián Galdames, sobre evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2009.**
- **Memorándum N° 55 de fecha 22 de febrero de 2010 de la señora Directora de Secpla, quien informa sobre observaciones efectuadas por el Honorable Concejo al Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2009.**
- **Memorándum N° 013 de fecha 22 de febrero de 2010 de la señora Secretaria Ad-Hoc del Juzgado de Policía Local, a través del cual adjunta certificado N° 001 acreditando cumplimiento de Metas P.M.G.**
- **Memorándum N° 024 de fecha 12 de febrero de 2010 del señor Asesor Jurídico, a través del cual informa cumplimiento de Metas de su Dirección.**
- **Memorándum N° 131 de fecha 15 de febrero de 2010, de la señorita Directora de DIDECO (S), a través de la cual remite antecedentes sobre Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2009.**
- **Memorándum N° 26 de fecha 19 de marzo de 2010 de la señora Secretaria Municipal, que envía oficios alcaldicios solicitados por el H. Concejo Municipal en relación al Programa de Mejoramiento de la Gestión 2009.**

CONCEJAL GALDAMES: Informa que se incorporan todos los temas incluso unos antecedentes que envió la secretaría municipal. Agrega que en el resumen final que está en la última página está el análisis que se hizo con los antecedentes puestos a disposición. Cada unidad municipal tuvo un tiempo para hacer una especie de descargos o presentar nuevos antecedentes que fue lo que observó principalmente temas de formas.

En definitiva y de acuerdo a los antecedentes entregados opina que la Secretaría Municipal cumplió su PMG en un 99,6%; Servicios Generales 90%; Administración y Finanzas; Dirección de Obras, Juzgado de Policía Local y Dirección de Transito en un 100%; Asesoría Jurídica en un 97%>; Dideco 90% y la Secpla en un 80%. En total da un 95,66% de cumplimiento de PMG 2010. De acuerdo a la ley correspondería el pago del máximo del incentivo para el año 2010 y es lo que propone al Concejo para sancionarlo. Sugiere hacerlo ahora porque esto no da para mas.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que en la sesión anterior lo habían dejado listo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que se ratifique el acuerdo para cumplir con la formalidad porque efectivamente el Concejo le había encargado al Concejal Galdames la revisión de los antecedentes.

CONCEJAL GALDAMES: Propone que se apruebe el PMG 2009 correspondiéndole a los funcionarios un incentivo del 6%, el máximo.

**ACUERDO N° 53/03/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2009 CON LA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE METAS SEGÚN INFORME FINAL EMITIDO POR EL CONCEJAL DON CRISTIAN GALDAMES, CON EL SIGUIENTE RESUMEN:

| <b>UNIDAD MUNICIPAL</b>                     | <b>PORCENTAJE</b> |
|---|-------------------|
| Secretaría Municipal                        | 99,6 %            |
| Servicios Generales                         | 90,0 %            |
| Dirección de Administración y Finanzas – 1  | 100,0 %           |
| Dirección de Administración y Finanzas – 2  | 100,0 %           |
| Dirección de Obras Municipales.             | 100,0 %           |
| Dirección de Desarrollo Comunitario.        | 90,0 %            |
| Dirección de Asesoría Jurídica.             | 97,0 %            |
| Juzgado de Policía Local.                   | 100,0 %           |
| Dirección de Tránsito y Transporte Público. | 100,0 %           |
| Secretaría Comunal de Planificación.        | 80,0 %            |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>95,66 %</b>    |

- **Ordinario N° 158 de fecha 29 de marzo de 2010 de la señorita Directora de Educación (S), que remite proyecto “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010” por un monto de \$ 94.870.093.- para aprobación del H. Concejo Municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta cómo están los plazos para esto ya que no se indica.

SEÑORES CONCEJALES: Consultan por la presencia de la Directora de Educación.

CONCEJAL MADRID: Propone esperar que venga la Directora de Educación y mientras pueden seguir con la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no sacan nada con que venga, puede hacerlo la próxima vez, prefiere que ahora lo estudie cada uno.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que la Directora de Educación señaló por teléfono que aún hay plazos, por lo tanto lo podrían sancionar la próxima semana.

CONCEJAL MADRID: Propone que se manden por correo electrónico las observaciones y traerlo mas o menos digerido.

SE ENTREGA PARA ESTUDIO Y PARA RESOLVERLO LA PROXIMA SESION DEL CONCEJO.

- **Carta de doña Davidia Buizza, Presidenta del Rotary Club, de fecha 23 de marzo de 2010 que envía planos del monolito insignia de Rotary club para ser instalado en el inicio del bandejón central de la Avenida Ambrosio O’Higgins, frente a Carabineros.**

CONCEJAL MADRID: Señala, por lo que se entiende la solicitud, como que están pidiendo permiso para ocupar el bien nacional de uso público. Recuerda que hace años había uno que estaba afuera del Cuyuncaví.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que así como viene presentado se toma conocimiento.

SEÑOR ALCALDE: Señala que están pidiendo autorización para instalarlo en el bandejon central de la Avenida O’Higgins.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no están pidiendo nada, ni siquiera viene dirigido al Concejo.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que el Alcalde lo resuelva.

SEÑOR ALCALDE: Informa que estuvo averiguando y en primer lugar hay que acordar gratuidad y el Concejo es el que tiene que ver.

CONCEJAL MADRID: Señala que hagan la solicitud y que pidan eso.

CONCEJAL HERNANDE: Observa que no lo han pedido.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 102 de fecha 19 de marzo de 2010 de la señora Directora de Administración y Finanzas (S), que remite antecedentes de doña Amanda Vinett y don Baltazar Gamboa Aguilera, quienes solicitan la exención del pago del servicio de aseo domiciliario.**

CONCEJAL MADRID: Recuerda que esto lo discutieron el otro día y pidieron que se hiciera este informe, ahora hay que aprobarlo.

CONCEJA BARROS: Agrega que solo faltaba la formalidad que les mandaran el informe.

**ACUERDO N° 54/02/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACOGER LA PROPOSICION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SEGÚN MEMORANDUM N° 102 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2010, Y DECLARAR INCOBRABLES DEUDAS POR DERECHO DE ASEO DE LA SEÑORA AMANDA VINETT Y DE DON BALTASAR GAMBOA AGUILERA POR UN MONTO DE \$ 251.852.- Y \$ 147.353.-

- **Memorándum N° 16 de fecha 18 de marzo de 2010 de la señora Encargada de Aseo Domiciliario, que remite antecedentes de doña Marisol Cornejo Navarro, quien solicita la exención del pago del servicio de aseo domiciliario.**

**ACUERDO N° 55/03/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE DOÑA MARISOL CORNEJO NAVARRO PARA LA EXENCION TOTAL DE LA DEUDA DEL PAGO POR SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO PARA EL AÑO 2010, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESPECTIVA ORDENANZA Y LOS ANTECEDENTES APORTADOS POR EL DEPARTAMENTO SOCIAL, LA QUE SE HARÁ EFECTIVA A CONTAR DEL SEGUNDO TRIMESTRE.

- **Memorándum N° 18 de fecha 19 de marzo de 2010 de la señora Encargada de Aseo Domiciliario, que remite antecedentes de don Hernán Sandoval Bravo, quien solicita la exención del pago del servicio de aseo domiciliario.**

SEÑORES CONCEJALES ANALIZAN Y DISCUTEN LA SOLICITUD DEL PETICIONARIO ACORDANDO LO SIGUIENTE:

**ACUERDO N° 56/03/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACCEDEN A LO SOLICITADO POR DON HERNAN SANDOVAL BRAVO PARA DEJARLO EXENTO DEL COBRO DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO PARA EL AÑO 2010, ADVIRTIENDO EL CONCEJO QUE EL PETICIONARIO PRESENTA UN ERROR EN EL AVALUO FISCAL DEL ROL 43-010 DE CALLE PUAGUE 353 DE ESTA COMUNA.

SE SOLICITA QUE SE OFICIE AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS PARA QUE PROCEDA A LA RETASACION DE DICHA PROPIEDAD EN ATENCION A QUE ES IMPOSIBLE QUE TENGA UN AVALUO FISCAL DE \$ 11.155.828.- CON SOLO UNA MEDIAGUA.

TAMBIEN SOLICITAN QUE SE VERIFIQUE EL PUNTAJE QUE TIENE EN LA FICHA DE PROTECCION SOCIAL.

**- Memorándum N° 107 de fecha 26 de marzo de 2010 del Director de Administración y Fianzas (S), que se refiere a subvención municipal otorgada a la Fundación “Casa Básica”.**

SEÑOR ALCALDE: Explica que el año pasado el Concejo aprobó un aporte para la Fundación “Casa Básica” quienes vinieron a poner una casas mejores que mediaguas por M\$ 2.700. Aquí está todo firmado por él, sin embargo esto no quedó en la deuda flotante, o sea que habría que aprobarlo con fecha de ahora

CONCEJAL MADRID: Acota que habría que pagarlo con plata del año pasado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que con plata de ahora. Consulta si hay alguna observación.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no sabe qué es lo que controlaba Fernando Riquelme como Control que ahora lo pide como Director de Administración y Finanzas. Es como básico representarles que tenía una deuda afuera. Recuerda que esto se aprobó y construyeron unas casas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que las construyeron todas pero no sabe por qué no quedó en la deuda flotante.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si entonces no se ingresó al presupuesto.

CONCEJAL MADRID: Señala que ahora con la aprobación del Concejo se hace una modificación.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no hay necesidad porque tiene saldo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que hoy apareció una Junta de Vecinos que tiene todo entregado en la fecha para las subvenciones, está timbrado por la DIAFI y resulta que se perdió en la DIAFI, no se trajo al Concejo. Son trescientos mil pesos y que seguramente lo va a traer para la próxima sesión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que tiene una duda, esto no se presupuestó en el momento que el Concejo acordó el año pasado estas modificaciones?.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no se contabilizó. Ahora esta gente está pidiendo la plata porque se van a construir a Concepción.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que tiene una duda porque el Alcalde dice que no habría necesidad de una modificación presupuestaria porque hay saldo. Si hay saldo se puede ejecutar no mas porque ya tiene aprobado el presupuesto este año.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es subvención.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que está mala la pedida ya que el punto cuarto dice “por lo anterior para emitir el decreto de pago en el año 2010 se debe incorporar presupuesto a través de una modificación presupuestaria a la cuenta voluntariado por un monto de M\$ 2.700”.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que es subvención.

CONCEJAL GALDAMES: Insiste que está mal la pedida.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay fondos disponibles para subvención.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que la preocupación que le queda es qué pasa con las subvenciones, es decir, podrían dejar sin efecto porque no se estima como deuda flotante las subvenciones y no las pagaron nunca mas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que debiera haber quedado como deuda flotante y no quedó.

CONCEJAL BRAVO. Señala que todas las subvenciones debieran haber quedado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta quién les asegura que quedaron.

CONCEJAL MADRID: Comenta que eso pasó muchas veces en el pasado que después las declaraban, una pila de subvenciones que no las habían pagado, por ejemplo a Bomberos y un montó de Instituciones.

SEÑOR ALCALDE: Comenta una que había de dos millones a los Bomberos de hace diez años. Reitera que esto hay que pagarlo vía subvención y esta gente está apurada por la plata

CONCEJAL MADRID: Consulta al Alcalde para qué lo trae al Concejo si tiene fondos.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que es subvención del año pasado pero ahora tienen que aprobarlo como este año.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que van a tener que aprobar M\$ 2.700.- que ya están aprobados del año pasado y que no es culpa del Concejo que no se hayan considerado en la deuda flotante.

SEÑOR ALCALDE: Indica que tampoco es culpa de él, pero el problema es que quiere solucionar este problema y pagar los M\$ 2.700.

CONCEJAL MADRID: Señala que le prestan la aprobación que corresponda, pero no saben cuáles es.

SEÑOR ALCALDE: Indica que le autoricen pagar como subvención M\$ 2.700.- a la Fundación “Casa Básica”.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entonces lo pidan como corresponda.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se mandate al Alcalde ya que además les consta que las casas están construidas.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta sino se meten en un problema porque en este caso quien solicita la subvención es la Fundación “Casa Básica”. Ellos lo solicitaron el año pasado y ahora no hay ninguna solicitud.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que peor todavía porque lo que está diciendo además que esta Municipalidad debió haber pagado esa subvención.

CONCEJAL BARROS: Señala que estás renovando la subvención.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que no se puede renovar de un año para otro.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que la renovación debió haber quedado reflejada donde quedó.

CONCEJAL BARROS: Reitera que si ya se tiene la solicitud, se aprobó la subvención, por un error no pasó a este año como deuda flotante, entonces qué problema hay?.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta qué se hace con otras Instituciones que no se les ha pagado y que tampoco están presupuestadas, eso no les consta que estén o no presupuestadas en deuda flotante.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que están todas en deuda flotante.

CONCEJAL BRAVO: Consulta sino resultaría más sano dejar sin efecto la del año anterior y se solicita y se hace todo el procedimiento de nuevo, voluntad en lo personal lo tiene.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que esta gente está enormemente apurada por la plata.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay un problema grave, el Director de la DIAFI certificó, certificó el Control que estaba bien ejecutado el presupuesto y no aparece esto, ¿y quién les garantiza como dice el Concejal Hernández que hayan otras?

SEÑOR ALCALDE: Contesta que están todas las subvenciones del año pasado en un listado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que lo mismo les dijo a principio de año.

CONCEJAL MADRID: Indica que saben cuáles son, esta no figura en ninguna parte.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esta por desgracia no se decretó.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que lo correspondería que con la carta mas el decreto exento N° 611 del año pasado que aprobó esta subvención mas el acuerdo del Concejo que esta se omitió y no se pagó el año pasado se les podría pagar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no está presupuestado.

CONCEJAL MADRID: Reitera que la solicitud del Director de Finanzas está pésimamente mal hecha y no refleja los vistos del decreto. Entonces lo que ahora les corresponde es botar la carta del Director de Finanzas porque está pésimamente mal planteado y simplemente aprobar el decreto exento N° 611.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no corresponde al Concejo aprobarlo.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que no tienen facultad para ello.

CONCEJAL BARROS: Señala que aprobar la modificación que incluya este decreto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que ahí se hace razonable lo que dice el Concejal Galdames, para qué subvención si todavía tienen saldo.

CONCEJAL MADRID: Señala que ahí es razonable lo que dice el Concejal que aprobada esta modificación estamos listos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que no es la modificación, lo que hay que aprobar es la entrega de la subvención.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si están de acuerdo, si se aprueba la entrega de los M\$ 2.700.-

CONCEJAL BRAVO: Indica que está de acuerdo en que hay que pagar esto pero quiere manifestar que tiene dudas respecto de la forma de cómo se está haciendo del punto de vista legal, por lo tanto dada esas dudas no concurre con la aprobación.

SEÑOR ALCALDE: Indica que entonces llama a votación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta qué llama a votación.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se le autorice pagar como subvención los M\$ 2.700.- del decreto N° 611 del 12 de marzo del 2010 a la Fundación "Casa Básica".

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que para otorgar la subvención se pida a la Institución que lo formalice a través de una solicitud.

CONCEJAL BRAVO: Indica que no puede aprobar una subvención nueva sino no cumple con el procedimiento establecido para las subvenciones, por eso que no concurre.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste en saber qué pasa con los M\$ 2.700 del año pasado.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que quedaron en una modificación presupuestaria.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no quedaron en ninguna parte.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que no puede pagar porque no quedó en deuda flotante.

CONCEJAL MADRID: Reitera que los concejales tienen razón, que la presentación del 25 de noviembre no puede ser mas piñufla y si hacen una solicitud la Fundación se les paga, pero cómo van a pagar si en ninguna parte hay una solicitud.

CONCEJAL BRAVO: Cree que aquí hay voluntad de todos de aprobar la entrega de esta plata, pero debidamente regularizada porque sino se pueden meter en líos. Consulta sino es posible esperar una semana mas y hacerlo bien?

SEÑOR ALCALDE: Le consulta qué cosas va a tener en una semana mas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que en la última página está el informe de la Contraloría de cómo se procede en estas situaciones.



CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que también dice que hay que presupuestarla.

CONCEJAL BRAVO. Indica que no se presupuestó.

CONCEJAL MADRID: Comenta que dice que hay que presupuestarla y una cosa es presupuestarla.

CONCEJAL BRAVO: Señala que otra cosa es dejarla como deuda flotante.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que debe estar respaldada con la documentación.

CONCEJAL BARROS: Señala que hay una solicitud del 9 de septiembre del año pasado.

CONCEJAL MADRID: Indica que no es solicitud.

CONCEJAL BARROS: Aclara que en base a eso se le otorgó la subvención el año pasado.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que sino sería mas razonable, ya que todos tienen voluntad para entregar la plata, para no meterse en problemas que nuevamente se haga el procedimiento, se llene el formulario y el próximo lunes la aprueban sin falta, y esperar una semana mas y hacer las cosas bien?, y ahí se deja nulo la subvención del año 2009.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que hay que buscar la fórmula de dejarla nula.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tendrían que anular el decreto N° 611.

CONCEJAL HERNANDEZ: Es partidario de acoger la propuesta del Concejal Bravo.

CONCEJAL MADRID: Indica que está bien en que hay que anular el decreto N° 611 y habría que dictar uno igual con la solicitud de este año.

CONCEJALBRAVO: Señala que con la subvención año 2010.

CONCEJAL HERNANDEZ. Propone pedir un pronunciamiento al Control respecto al tema y lo discuten la próxima semana.

CONCEJAL MADRID: Señala que se conforma con que hagan la solicitud este año y le dan la subvención.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que también es de la misma opinión.

SEÑOR ALCALDE: Indica que les va a pedir que soliciten nuevamente la subvención.

CONCEJAL ALVARADO. Consulta si este es el único caso.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí.

CONCEJAL BRAVO. Se suma a lo que está planteando el Concejal Hernández. Le pediría un informe al Control si es que es el único caso y que se pronuncie desde el punto de vista de la legalidad de esto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que pedirle al Control que verifique que si hay mas subvenciones que no quedaron en la deuda flotante.

**ACUERDO N° 57/03/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE EL ENCARGADO DE CONTROL MUNICIPAL VERIFIQUE SI HAY MAS SUBVENCIONES QUE NO QUEDARON DEVENGADAS EN LA DEUDA FLOTANTE.

ADEMÁS EL SEÑOR ALCALDE SE COMPROMETE A SOLICITAR A LA FUNDACION “CASA BASICA” QUE HAGAN UNA NUEVA SOLICITUD DE SUBVENCION MUNICIPAL PARA EL AÑO 2010.

- **Memorándum N° 05 de fecha 22 de marzo de 2010 del Comité “Servicio de Bienestar Municipal” de Curacaví, que solicita modificar el Reglamento Interno para incorporar el Servicio de Bienestar dentro de la estructura municipal.**

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Explica que revisando el reglamento interno y algunos dictámenes de la Contraloría, el Bienestar se creó a través de un decreto municipal años atrás, cuando salió la ley, pero dentro de la estructura municipal y dentro del reglamento interno no se encuentra en ninguna parte.

SEÑOR ALCALDE: Indica que la Contraloría lo ha revisado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que lo que la Contraloría lo que revisó fue el reglamento propio de Bienestar, pero dentro de la estructura ella quiere que dependa de alguien o por último que dentro del organigrama municipal figure el Servicio de Bienestar.

Lo que quiere es que tenga como una estructura y un respaldo porque sería lo mismo cuando se creó la Oficina de la Discapacidad. El dictamen de la Contraloría no indica que el Servicio de Bienestar es una dependencia mas del Municipio, por lo tanto propone que debe estar incorporado al Reglamento Interno ya sea como una Unidad o dependiendo de la DIAFI de la parte de personal. Esas serían las dos alternativas.

CONCEJAL BARROS: Indica que se puede tomar el acuerdo que el texto refundido que se está haciendo se incorpore este tema.

SEÑOR ALCALDE: Opina que él lo pondría en la Secretaría.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que es una unidad aparte.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que como unidad pero no de Secretaría. El Servicio de Bienestar depende del Departamento de Personal o como unidad mas. Su administración está a cargo de un Comité.

CONCEJAL MADRID: Indica que esto lo arregle la administración.

CONCEJAL BARROS: Señala que el Concejo está de acuerdo que se incorpore al Reglamento Interno y que se vea donde conviene mas.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que en algún momento estuvieron viendo el tema del Reglamento de Organización Interna, y en algún momento acordaron que se les iba a entregar en un documento en donde en una parte dice lo que hoy está vigente y en otra parte lo que debiera decir en el ordenamiento de la estructura para ir comparando.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que el acuerdo sería que recomiendan al Alcalde que mejore el Reglamento Interno porque al final es él quien lo tiene que proponer.

#### **ACUERDO N° 58/03/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACION INCORPORAR EL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA Y POSTERIORMENTE SE PROPONGA DICHO REGLAMENTO AL CONCEJO CON TODAS SUS MODIFICACIONES.

- **Ordinario N° 014 de fecha 23 de marzo de 2010 del señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Curacaví, que informa situación relacionada con materiales peligrosos ubicados en una mina abandonada en el sector de Lo Aguila.**

CONCEJAL GALDAMES: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Señala que le llama la atención que nadie hizo la denuncia por delito ambiental, porque todos están preocupados que se lleven la pólvora y que ya se la llevó el GOPE.

SEÑOR ALCALDE: Informa que vino la CONAMA.

CONCEJAL MADRID: Agrega que el tema jurídico es que no se pueden tener explosivos botados en todas partes, eso se llaman delitos de salud del medio ambiente, delitos contra la salud. Cree que lo que corresponde es mandarlo a Investigaciones de Melipilla a fin de que se hagan las denuncias y las investigaciones correspondientes con su Brigada del Medio Ambiente. Tienen una Brigada específicamente para estos delitos y que son muy eficientes. Agrega que también haría lo mismo con el siguiente tema de la planta de compost.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que está absolutamente de acuerdo.

**ACUERDO N° 59/03/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN REMITIR LA PRESENTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CURACAVI, QUIENES DAN CUENTA DEL HALLAZGO DE MATERIALES PELIGROS, A LA COMISARIA DE INVESTIGACIONES DE MELIPILLA, A FIN DE QUE DEN CURSO DE ACUERDO A LA LEY DE DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cómo funcionaba esto sin que nadie lo hubiese visto.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que esto era de una planta de tratamiento de metales.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que esto fue lo que detuvo con el Concejo del año 2001 – 2002 donde dejaron todo botado.

CONCEJAL BARROS: Señala que también sería bueno pedirles que cuando tomen conocimiento les informen qué es lo que van a hacer para hacer el seguimiento.

- **Carta de la Junta de Vecinos “Lo Aguila”, Unidad Vecinal N° 3 Curacaví, de fecha 19 de marzo de 2010 que solicita la clausura definitiva del depósitos de residuos y desechos orgánicos en descomposición ubicados en el sector de Lo Aguila, frente al Badén de Lo Aguila.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura del documento. Comenta si por ejemplo uno hace una lechería nueva o hace un acopio nuevo ahí tiene que pedir estudio de impacto ambiental. Estos se cambiaron como a dos kilómetros porque las moscas les molestaban adentro de ellos. Arrendaron a dos kilómetros de distancia y armaron una cuestión de compostaje, con guano y no tienen ningún tipo de permiso.

SEÑOR ALCALDE: Informa que vinieron a revisarlos desde Estados Unidos, porque revisan todas empresas exportadoras, y ahí esta gente debieron sacar esta planta.

CONCEJAL MADRID: Señala que eso le confirma la teoría que les señalaban los vecinos, si uno tiene un mosquerío dentro de su predio es un problema de uno. Seguramente los inspectores que vinieron de Estados Unidos les dijeron que no pueden tener ese mosquerío y que lo tenían que cambiar, y no se les ocurrió nada mejor que cambiarlo a un predio alejado y dentro del área urbana.

No sabe cuál es la responsabilidad social empresarial que tiene la empresa para poder cambiar el mosquerío frente a las casas si le ponían problemas para ponerlo dentro de su predio.

Lo que decía el abogado municipal era que el Municipio iba a interponer un recurso de protección. Esto es muy parecido a la fábrica de polimetálicos cuando lo interpusieron con el ex Alcalde Pedro Julio hace muchos años atrás del cual se hizo parte en la Corte de Apelaciones de San Miguel, porque si lo clausuran administrativamente se van a crear otro Sésamo, donde llevan un año el problema. En cambio si se interpone un recurso de protección por parte del Municipio velando por la salud de los vecinos se acaba el problema. La Corte va a pedir informe a CONAMA. Estaba el señor de la CONAMA y varias personas mas.

Ahora también esto lo mandaría a la Brigada de Investigaciones de Melipilla para que lo procese de acuerdo a las normas de los delitos ambientales, porque esto es un delito ambiental.

CONCEJAL MADRID: Indica que está de acuerdo con el Concejal Madrid en remitirlo.

CONCEJAL BARROS: Comenta que ahora están citados para el 24 de marzo.

CONCEJAL MADRID: Insiste que el abogado municipal presente el recurso de protección y que se oficie a Investigaciones de Melipilla.

CONCEJAL BARROS: Reitera que sería bueno saber qué fue lo que respondieron para apoyar lo que nosotros mandemos.

**ACUERDO N° 60/03/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OFICIAR A INVESTIGACIONES DE MELIPILLA, BRIGADA DE DELITOS AMBIENTALES, PARA QUE PROCESE LA DENUNCIA DE LA JUNTA DE VECINOS DE “LO AGUILA” DE ACUERDO A LAS NORMAS DE DELITOS AMBIENTALES DEBIDO A QUE ESTO ES UN DELITO AMBIENTAL.

TAMBIEN ACUERDAN QUE LA ADMINISTRACION, A TRAVES DE LA ASESORIA JURIDICA, PRESENTE UN RECURSO DE PROTECCION EN LA CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL POR EL DAÑO AMBIENTAL QUE HA CAUSADO LA EMPRESA “MARASEED”.

- **Formulario de Atención de Urgencia del Hospital de Curacaví de fecha 04 de marzo de 2010 a nombre de doña Bernardita Loreto Concha Correa.**

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Concejal Alvarado si la Comisión de Salud arregló el asunto de la voluntaria que se accidentó porque han estado llamando.

CONCEJAL ALVARADO. Contesta que lo vio la Comisión de Salud con el Concejal Galdames, dentro de otros temas. Hicieron una visita inspectiva al tema de la construcción del CECOP, hay un problema con una vecina pero ya está solucionado. Además vieron otras situaciones que ocurrieron con el terremoto pero después en puntos varios lo van a tratar.

En relación al cobro que se le hizo a esta persona señala que llegó sin ningún tipo de credencial de salud, y por la legalidad que corresponde el Hospital está obligado a cobrar, no puede no hacerlo.

CONCEJAL MADRID: Señala que si una persona llega con una credencial de una Isapre le cobran a la Isapre.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que le cobran a ella pero después ella puede pedir el reembolso en su Isapre.

CONCEJAL HERNANDEZ: Entiende que esta persona tenía previsión.

CONCEJAL MADRID: Comenta que en el documento dice que tiene Isapre Bamédica.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que el Director del Hospital le dijo textualmente “lo mas normal en el área de salud es el tema de los pagos. Si la funcionaria no hubiese cobrado yo le tengo que hacer un sumario”.

CONCEJAL BARROS: Señala que el tema era que es una voluntaria.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué se va a hacer como Municipalidad por el tema de pago.

CONCEJAL MADRID: Contesta que es muy simple, que esta persona recupere sus dieciocho mil pesos de la Isapre. Agrega que si el Alcalde quiere lo puede hacer como una donación, que dado que se accidentó colaborando en la comuna, se hace un aporte al Hospital con el fin de cancelar, no a la persona, sino que al Hospital que tiene domicilio en la comuna.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si se puede hacer eso.

CONCEJAL MADRID: Contesta que se puede hacer una donación perfectamente. El aporte tiene que ser al Hospital de Curacaví para cancelar atención de voluntario herido en la emergencia, esa es la forma.

CONCEJAL BARROS: Consulta si el Hospital no tiene fondos para este tipo.

CONCEJAL MADRID: Contesta que no. Cuando se accidentan los bomberos se tiene que pagar y después se cobra a través de la Compañía de Seguros.

CONCEJAL BARROS: Señala que así como nosotros podemos hacer un aporte como ayuda social al Hospital, el Hospital también tendría que tener un fondo para estos casos.

CONCEJAL MADRID: Indica que tiene un fondo para indigentes.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que el Hospital está diciendo que no se puede, si lo hacen caen en una falta legal.

SEÑORES CONCEJALES: Indican que solo pueden mandar al Alcalde para que pueda hacer una donación al Hospital por la suma de dieciocho mil y tantos pesos.

**ACUERDO N° 61/03/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION CON EL FIN DE HACER UN APOORTE AL HOSPITAL DE CURACAVI DE \$ 18.710.- PARA CANCELAR ATENCION DE VOLUNTARIA HERIDO EN LA EMERGENCIA DEL TERREMOTO DEL 27 DE FEBRERO.

- **Carta de don Osvaldo Jesús Orellana Peña, de fecha marzo de 2010, profesor de estado quien expone situación que le aqueja por su salud.**

CONCEJAL GALDAMES: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Consulta sino hay forma de pedir anticipos de subvención y cancelar la indemnización, ya que el tema de don Osvaldo ha dado vuelta en el concejo por varios años.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta qué edad tiene don Osvaldo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que tiene treinta años de servicios.

SEÑOR ALCALDE. Señala que esto sería como una jubilación anticipada.

CONCEJAL MADRID: Indica que se puede porque dentro de los anticipos de subvención es para reducir la planta excedente. Además que es lógico porque es lo que está pidiendo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que echarlo indemnizado.

CONCEJAL BARROS: Consulta si califica para esto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Contesta que no califica en los beneficios para retiros.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no puede jubilar a cualquier profesor.

CONCEJAL MADRID: Consulta por qué no se le pide un informe a la Directora de Educación.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no porque hay que pedir un informe al COMPIM, averiguar si se le puede dar una jubilación anticipada por todos estos problemas.

CONCEJAL MADRID: Señala que el COMPIN está diciendo que no por eso que le dio el traslado.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que un traslado de faenas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta sino existe algún puesto de trabajo que el caballero pueda desempeñar, que sea compatible con su salud porque fin de cuentas es lo que está pidiendo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que tiene que ser en educación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le aclara que está hablando en educación.

CONCEJAL MADRID: Señala que además para el tema del bono tiene que tener reconocimiento profesional, tiene que estar en aula y salió un dictamen de la Contraloría.

CONCEJAL BRAVO: Indica que el profesor está planteando en una biblioteca.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que sea en una biblioteca o algún trabajo que sea compatible con su salud mientras se espera que se cumplan los años.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que este profesor tiene para rato porque le tienen que hacer la prótesis de titanio para la cadera.

CONCEJAL BRAVO: Señala que por lo que entiende del documento está siendo evaluado por la COMPIM y lo mas probable es que lo jubilen.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que la prótesis de cadera no es invalidante.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que lo mandaten para buscar una solución.

**ACUERDO N° 62/03/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA BUSCAR UNA SOLUCION A LA SITUACION QUE AFECTA AL PROFESOR DON OSVALDO ORELLANA PEÑA.

- **Ordinario N° 134 de fecha 23 de marzo de 2010 del señor Jefe Provincial Vialidad Melipilla, que responde sobre solicitud de demarcación cruce de peatones en sector establecimiento educacional ubicado en Ruta G-68.**

CONCEJAL BARROS: Da lectura al documento.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahí es muy fácil que atropellen a un niño porque los autos están pasando a gran velocidad.

CONCEJAL MADRID: Indica que el problema no es la señalización. Lo lógico es que la berma estuviera habilitada para estacionarse. Es imposible bajarse por eso que la gente toma y deja niños, e incluso los buses municipales se paran encima de la calzada porque ahí la berma está en muy mal estado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si ahí tampoco se puede intervenir ni siquiera en la berma.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ahí van a hacer un paso cebra.

CONCEJAL MADRID: Indica que también arreglen afuera de la escuela, que se permita el estacionamiento.

**SE TOMA CONOCIMIENTO.**

- **Memorándum N° 45 de fecha 19 de marzo de 2010 del señor Secretario Municipal y Ministro de Fe (S), que se refiere a acuerdo del Concejo para presentar propuesta de ordenanza para colocar techos hacia las veredas de los locales comerciales de la comuna que así lo soliciten.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que quiere preguntar algunas cosas. La tarifa sería por metro cuadrado.

CONCEJAL MADRID: Indica que el Código Civil lo prohíbe expresamente. Lo planteó en ese momento. No pueden haber voladizos que sobresalgan de la rasante de los edificios.

CONCEJAL BARROS: Le indica que pueden concesionar el uso de esa forma.

CONCEJAL MADRID: Señala que después del terremoto encuentra que tener las veredas con techo sería una tontera.

CONCEJAL BARROS: Le señala que tendría que tener una ordenanza que les asegure una calidad mínima para que no se caiga arriba de la gente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que este tema ya lo trataron.

CONCEJAL BARROS: Señala que además hoy día están construyendo cualquier cosa.

CONCEJAL MADRID: Indica que el Director de Obras con su buen criterio había pedido la demolición.

CONCEJAL BARROS: Aclara que son dos cosas distintas. Una cosa es demoler lo que esté mal construido y otra cosa distinta es normar para que las personas que quieran hacerlo lo hagan bien.

CONCEJAL MADRID: Reitera que no se puede porque está fuera del ámbito de la Municipalidad.

CONCEJAL BARROS: Le señala que entonces no puede concesionar los bienes nacionales de uso público.

CONCEJAL MADRID: Indica que les va a mandar un correo electrónico con el artículo del Código Civil. Hay un artículo expreso sobre el saliente de las construcciones.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que no las concesionadas.

CONCEJAL BRAVO: Señala que como ejemplo en un restaurante en Santiago que ponen un toldo y mesas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso lo tendrá que contestar el abogado, ahora quiere saber el parecer de los concejales.

CONCEJAL BRAVO: Contesta que ya lo manifestó en su oportunidad, que le parecía buena la idea, permitía aprovechar de mejor manera el espacio público, le da protección a los vecinos. Igual lo iban a hacer pero con esto lo pueden normar y unificar.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que está de acuerdo mientras se haga bien y que de seguridad.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que el día 2 de febrero manifestó su voluntad de que el Alcalde les presentara una propuesta .

CONCEJAL BARROS: Indica que también está de acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Ratifica lo acordado en esa sesión del 2.

SEÑOR ALCALDE: Señala que después va a traer las bases.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que también se acordó, que incluso está en el acta, que había que preguntarle a bomberos para ver que habían ciertas normas, y que en base a todo eso se les presentara una propuesta con temas urbanísticos, para que tenga algún tipo de consistencia, para que sea también un atractivo urbano, además que tenía que tener las medidas de seguridad tanto de bomberos como normas de construcción, sobretodo ahora con el terremoto para no tener problemas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también hay algunos detalles que quiere saber, estéticamente el Director de Obras va a tener las atribuciones.

CONCEJAL BRAVO: Señala que incluso podrían tener resuelto el tema jurídico por ejemplo si les ocurre decir que se haga un concurso en la comuna para que diseñadores, sería muy bonito que para el Bicentenario como comuna se hace un concurso para ello.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también se prohibiría colocar cajones y cosas debajo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que ahí haría una pequeña salvedad, eventualmente si la calzada lo amerita se podrían poner mesas en el exterior. Están de acuerdo que en una vereda de tres metros no da para meter cosas.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera lo que planteó ese día 2 de febrero, que se consideren expresamente las normas de discapacidad.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si entonces se concesionaría por un año renovable.

CONCEJAL MADRID: Aclara que todos esos permisos se llaman precarios. Tiene que ser un año renovable para que se paguen las dos patentes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que además les permite llevar un control.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué tipo de techo se exige.

CONCEJAL BARROS: Contesta que eso va a depender del modelo urbanístico que se decida.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si se puede poner de paja.

CONCEJAL MADRID: Contesta que está prohibido porque no se puede hacer techos de este tipo por la combustión.

CONCEJAL ALVARADO: Recomienda pedir la asesoría del Asesor Urbanista.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 109 de fecha 29 de marzo de 2010 de la señora Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, que remite informes de licitaciones realizadas hasta la fecha.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

**VARIOS:**

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa en primer lugar, que se enteró que el bono que estaba destinado por el término de conflicto del sector público del reajuste de remuneraciones para el año 2010, que era de \$ 125.000.- y de \$ 75.000.- para otros, no se pagó hasta marzo. Recién en marzo se pagó debiendo haber sido pagada la segunda cuota en enero de 2010.

SEÑOR ALCALDE: Le consulta qué bono.

CONCEJAL HERNANDEZ: Explica que el bono del término de conflicto de la negociación del reajuste salarial en el sector público. Al menos en educación le consta que no se pagó hasta marzo ya que el bono tenía como sentido ser entregado en diciembre y enero, entonces le parece gravísimo.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que es muy bueno que lo haya dicho porque el bono en educación llegó hace muy pocos días el Municipal se pagó hace tiempo con fondos municipales. El de educación llegó hace muy pocos días y no lo pagaron mientras no llegara.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pide que el Alcalde remita los antecedentes al concejo para que tomen conocimiento formalmente del retraso, con copia de los respaldos del tema.

CONCEJAL BRAVO: Señala que tanto del área municipal como de educación.

CONCEJAL HERNANDEZ. Señala que lo dice porque se enteró con preocupación que esta Municipalidad siendo modelo se retrasó en los pagos. Hay municipalidades que no son tan modelos no se atrasaron.

En segundo lugar, respecto de los beneficios para los estudiantes para el año 2010, solicita conocer cuántos fondos se espera invertir este año para las becas, entiende que se van a entregar vía ayuda social.

También quiere pedir que el Alcalde le cuente al Concejo cuál va a hacer la modalidad de entrega de estas ayudas sociales, cuándo va a ser la entrega de los beneficios, cuáles van a ser los fondos, cuál es el margen de fondos con que va a contar esta municipalidad para la entrega de estos recursos. Es necesario conocer cuáles son los criterios de distribución de estos beneficios, basados en qué, quién va a ser el que va a cortar el queque. Cree que también es sumamente positivo conocer el informe comparativo respecto de los recursos que se entregaron el 2009 y 2010.

Todo esto porque quiere recordar que no conocen el detalle desde el presupuesto mal tratado del año pasado, no tuvieron idea de cuánto era lo que se pensaba en invertir en esto, y es preocupante cuando gran cantidad de jóvenes se está acercando, a lo menos a él, que no saben cómo va a ser la distribución. Y se permite agregar que cree que es importante que el Control les indique la prudencia legal de usar la fórmula de entrega de ayudas sociales para estos fondos, porque a su juicio cree que corresponde la creación de un reglamento, un programa a través del cual se entreguen estos fondos, tal como decía un colega en una sesión que estuvo leyendo para claridad, para conocer las reglas del juego, y de verdad cree que es fundamental conocer la legalidad del tema.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que se había creado un reglamento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que esto se viene dilatando del año 2008.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que este fue un reglamento aprobado el Concejo anterior.



SEÑOR ALCALDE: Aclara que esa era una beca.

CONCEJAL HERNANDEZ: Continúa señalando que esto viene dilatándose desde el año 2008 y sigue planteándose su dudas respecto de la legalidad de la forma en que el Alcalde plantea, que es entregarlo a través de ayuda social, por lo tanto insiste que además de todo lo que ha ido esbozando el Control también se pronuncie con un informe al concejo municipal.

CONCEJAL GALDAMES: Le sugiere que pida el acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que está pidiendo que cada una de las cosas que ha ido señalando lo propone al Concejo, si lo tiene a bien, tomarlo como acuerdo para que el Alcalde tenga el plazo correspondiente para que les responda.

Indica que seguirá para tomar un solo acuerdo.

Recuerda que fue nombrado por este Concejo como representante del mismo para representar a la comuna ante la Mesa Provincial del FOSIS. Lamentablemente se realizó el viernes pasado, según se enteró, la primera reunión de este año y no recibió notificación hasta el jueves en la tarde, lo recibió por correo electrónico y no alcanzó. Cree que no es la forma óptima para poder asistir a las reuniones, por lo tanto recordando las solicitudes que hacía cuando fue nombrado por los colegas, es que vuelve a solicitar mayor formalidad en las convocatorias, mayor formalidad entre la comunicación con las funcionarias municipales, porque en la Mesa Provincial nadie tenía idea que era el encomendado por el concejo, sin embargo aquí en la Municipalidad lo sabían y no lo convocaron cuando fue necesario

Consulta si este punto lo excluyen del acuerdo o también lo dejan.

CONCEJAL BRAVO: Indica que mejor lo separen.

CONCEJAL MADRID: Indica que se haga un acuerdo por eso, que si es el representante del Concejo en la Mesa FOSIS se le avise oportunamente para que pueda concurrir en representación del Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que la administración les cuente que ha sido de la Corporación del Deporte. Cree que es prudente solicitar un informe que contenga información respecto a los contratos que se suscribieron.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué pasó con el abogado contratado para eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que quiere saber quiénes son los contratados, cuáles son las remuneraciones que ha recibido, si es que ha recibido, cuáles son los avances si es que él no ha informado hasta ahora, exigir que les cuenten cuáles son los avances, cuáles han sido las gestiones que justifiquen los pagos. Cree que mas que el informe pedido al abogado cree que corresponde que a la administración le exijan información al respecto, quién se contrató en definitiva, quiénes son las personas que tienen el tema a cargo, cuáles fueron los contratos que se firmaron, cuáles han sido los avances en la gestión y cuáles han sido los cumplimientos de los contratos, y por cierto los gastos que ha significado la creación de esta Corporación del Deporte.

También trae como pregunta por qué no han recibido todavía la modificación de la propuesta del reglamento interno del concejo. Hace un par de semanas, meses tal vez la Comisión que iba a hacer las propuesta a la administración terminó la pega, entregaron a la administración las sugerencias o las correcciones o los puntos importantes y le exigieron que presentara una conclusión con la redacción, una propuesta de redacción del trabajo de esta Comisión, y hasta el día de hoy todavía no la han recibido. Hay varios puntos que son relevantes, desde la cantidad de tiempo que pueda usar cada concejal en sus intervenciones y todavía está en el aire.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Concejal Barros sobre la comisión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que el Concejal Barros ya terminó la pega así es que no le echen la culpa a él. Solicita al Alcalde que acelere el proceso y les manden luego esa propuesta.

Por último cree que es prudente que el Concejo conozca el proceso de entrega del calzado escolar del 2010, saber si se han comprado los zapatos, quiénes van a ser los beneficiarios, cuánto significa la inversión, conocer el proceso de licitación de esta compra, y también la comparación del año pasado, porque recuerda que esto no quedó incluido en la discusión del presupuesto del 2010, por lo tanto ignoran cuánto es lo que está presupuestado para esta materia.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si también está pidiendo acuerdo respecto de esto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Contesta que pide al Concejo acuerdo respecto de los siguientes temas:

- Información acerca del bono de término de conflicto del sector público en educación, con indicación de cuándo se recibieron los fondos para ello y la razón por la cual no se pagó en enero y se esperó hasta marzo. El Alcalde dice que llegaron tarde los recursos por lo tanto habría que conocer los antecedentes que avalen eso.
- Respecto de los beneficios para los estudiantes, cuántos fondos se espera invertir para el año 2010, las modalidades de entrega de beneficios con los estudiantes de educación superior, ya sean pasajes, becas, pagos de mensualidades y conocer los criterios de distribución de estos beneficiarios. Además piden un informe comparativo del año 2009 , cuánto se entregó, cuánto fue la inversión, bajo cual vía que también lo ignoran, la modalidad de elección de los beneficiarios,
- Además le piden al Control que se pronuncie respecto de la legalidad de entrega de recursos vía ayuda social. El concejo recuerda a la administración la prudencia de crear un reglamento al respecto,

CONCEJAL GALDAMES: Señala que suscribe el acuerdo.

CONCEJAL BARROS: Señala que no lo suscribe, el pedir información no hay ningún problema pero proponer el tema del reglamento y todo eso no está de acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Indica sobre el tema del reglamento que cree que el problema es al revés, que la administración está en deuda porque se entregó la información.

CONCEJAL BARROS: Aclara que está hablando el tema de las becas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que lo del bono están de acuerdo respecto a los beneficios para los estudiantes.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que son ayudas sociales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere los detalles de la siguiente información: cuánto es lo que se espera invertir para este año en ayudas sociales relacionadas con estudiantes.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que eso no lo tiene todavía.

CONCEJAL HERNANDEZ. Le señala que está muy malo eso.

SEÑOR ALCALDE: Le insiste que está equivocado, de acuerdo a instrucciones que ha recibido de Contraloría tiene que visitarse cada familia, no basta la Ficha de Protección Social.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que no lo interrumpa.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que le está aclarando. Ahora sino quiere no le aclara nada porque está totalmente legal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le contesta que no lo aclare y que le mande informes.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que se los va a mandar por escrito pero le reitera que no es un bono. Si le pregunta por un bono le va a contestar que no existe ningún bono.

CONCEJAL MADRID: Aclara que son las ayudas sociales de educación.

CONCEJAL HERNANDEZ. Señala que el acuerdo es saber cuántos fondos se espera invertir en ayudas sociales relacionadas con subsidios de educación, ya sean pasajes.

CONCEJAL MADRID: Le reitera al concejal que relacionadas con educación pero que no le ponga nombre.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le contesta que si dice educación se va a confundir con el Departamento de Educación, son ayudas para estudiantes de educación superior.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que cree que eran cien millones que se dejaron.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que por último, respecto a lo mismo, un informe comparativo respecto a la inversión en la misma área.

CONCEJAL BRAVO: Indica que le agregaría respecto al año 2009 el número de beneficiarios, cómo se escogieron, cómo se seleccionaron, los criterios de selección y los montos invertidos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el Concejo también está pidiendo un pronunciamiento respecto de la legalidad de la fórmula que se aplica al Control que se pronuncie respecto del año 2009 y 2010, si es así como debe entregarse.

CONCEJAL BARROS: Indica que esa es la parte que no lo suscribe porque está clarísimo con el documento, y además el tema del reglamento

CONCEJAL MADRID: Señala que si es ayuda social no tiene por qué estar reglamentada. Eso depende de cómo se enfoque.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es un programa y no un reglamento. No es una beca, es un programa y está en manos del Departamento Social. Les va a contestar todo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que salvo el Concejal Barros que no suscribe el pronunciamiento del Control.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal que siente lo de la Mesa del FOSIS que no le hayan avisado porque les dijo que le avisaran.

Respecto del calzado escolar informa que hubo un problema con Contraloría cuando lo entregaba educación. El año pasado lo entregó la municipalidad, lo revisó la Contraloría y lo encontró óptimo. Este año se hace exactamente igual. Ahora cada Director de escuela manda las nóminas y lo que se hace es entregarlo, porque con educación les fue muy mal porque no anotaban los nombres, los rut, ni nada.

#### **ACUERDO N° 63/03/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL BARROS RESPECTO A LOS PUNTOS 3 Y 4, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION LA SIGUIENTE INFORMACION:

- 1.- INFORMACIÓN ACERCA DEL BONO DE TERMINO DE CONFLICTO DEL SECTOR PUBLICO EN EDUCACIÓN, CON INDICACIÓN DE CUANDO SE RECIBIERON LOS FONDOS PARA ELLO Y LA RAZON POR LA CUAL NO SE PAGÓ EN ENERO Y SE ESPERÓ HASTA MARZO. EL ALCALDE DICE QUE LLEGARON TARDE LOS RECURSOS POR LO TANTO HABRÍA QUE CONOCER LOS ANTECEDENTES QUE AVALEN ESO.
- 2.- RESPECTO DE LOS BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES, CUANTOS FONDOS SE ESPERA INVERTIR PARA EL AÑO 2010, LA MODALIDAD DE ENTREGA DE BENEFICIOS CON LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, YA SEA EN PASAJES, BECA, PAGOS DE MENSUALIDADES Y CONOCER LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ESTOS BENEFICIARIOS. ADEMÁS UN INFORME COMPARATIVO DEL AÑO 2009, CUANTO SE ENTREGÓ, CUANTO FUE LA INVERSION, BAJO CUAL VÍA, LA MODALIDAD DE ELECCION DE LOS BENEFICIARIOS.
- 3.- QUE EL CONTROL MUNICIPAL SE PRONUNCIE RESPECTO DE LA LEGALIDAD DE ENTREGA DE ESTOS RECURSOS POR LA VIA DE AYUDA SOCIAL.
- 4.- EL CONCEJO RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN LA PRUDENCIA DE CREAR UN REGLAMENTO AL RESPECTO.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que hace cinco o siete años está reclamando por la falta de barrera New Jersey en el lado norte de la ruta 68. Están aprobadas hace mucho tiempo y le molesta que hoy las están construyendo donde estaba la Comisaría antigua de Carreteras, que no anda nadie, que no choca con nadie y acá durante el verano hubieron varios accidentes, sobre todo en la curva frente a la cabaña del río Puangue en la Villa Lo Prado y que ahí no se ha muerto nadie porque Dios es grande. Además hay una línea eléctrica que corre paralela a la carretera y que además puede ocasionar un corte.

Informa que en el mes de septiembre empezó a reclamar porque de repente empezó a ver que se llenó el cauce del río Puangue con casas. Desde el puente del río Puangue hay tres canchas de fútbol, que cedieron con todos los derechos y el Director de Obras le mandó un informe el 1° de diciembre del 2009 por unas infracciones que había cursado al Juzgado de Policía Local, y en ese momento el Director de Obras se había comprometido a traer los títulos de dominio de las propiedades con cauce.

Esta es una situación que se debe estudiar con detención, no es que el abuelito de actual ocupante tenga un título de dominio porque se dio el trabajo de averiguar cuando Vialidad amplió la carretera el año 85 no le pagó a nadie indemnización en ese lado porque estaba todo falso, y por tal razón Pedro Julio pudo pasar buldózer desde el puente hasta la canoa.

No ve por qué tienen que soportar un montón de gente instalada ahí, que ahora con el terremoto cree que quedó muy en evidencia la responsabilidad o irresponsabilidad de los Municipios que permitieron construir cerca de la playa, y aquí los Municipios que permiten construir dentro de los ríos. Por eso que por un lado no le parece lógico que se construya dentro de los bienes nacionales de uso público, menos dentro de los cauces que es un peligro público, que después en casos de accidentes tienen que ir a auxiliarlos. Le gustaría conocer los títulos de dominio que dicen avalar esta situación.

SEÑOR ALCALDE: Indica que forma parte de ese acuerdo. Eso se lo ha pedido al señor Director de Obras en innumerables veces, y advierte que dicen que este año puede venir una gran avenida y que van a tener muchas casas inundadas. Al señor Director de Obras se lo he pedido varias veces porque ha habido una mano muy blanda sobre la gente que se pone a construir y sigue construyendo.

CONCEJAL MADRID: Señala que no se ordena la demolición ni nada.

Informa que el señor Asesor Urbanista plantea que tienen que aprobar el plano regulador.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que lo hicieron.

CONCEJAL MADRID: Indica que no porque quedaron de mandar un correo que nadie lo ha mandado.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que solo vieron las observaciones de los vecinos.

SEÑOR ASESOR URBANISTA. Señala que además le tienen que devolver la carpeta.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que habían pedido un informe si podían rechazar completamente o parceladamente. Eso lo estaban solicitando para este lunes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que eso tendría que haber venido en tabla por lo menos.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si se puede rechazar parcialmente el plano regulador.

SEÑOR ASESOR URBANISTA: Contesta que el SERVIU no están funcionando ahora porque no tienen oficina. Además que le tienen que hacer llegar las observaciones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que personalmente va a rechazar parcialmente el plano regulador.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay que contestar las observaciones acogiéndolo o rechazándolo. Propone hacerlo por correo en forma individual.

SEÑOR ASESOR URBANISTA: Contesta que necesita el acta del 15 de marzo.

CONCEJAL BRAVO: Señala que esa acta aún no se ha aprobado.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que no se puede hacer nada mientras no se aprueba el próximo lunes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que el Asesor Urbanista dice que también le tienen que devolver la carpeta, la memoria.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que ese anillado lo tiene su secretaria, la señora Myriam Vásquez. Le indica que se lo pida a ella.

SEÑOR ASESOR URBANISTA: Reitera que necesita copia de esa acta.

CONCEJAL GALDAMES: Le indica que esa acta solo se entrega una vez que esté aprobada.

CONCEJAL BARROS: Señala que la población que se está construyendo en la Villa España al parecer estaría dentro del proyecto que lo habían conversado, donde había un desagüe, por lo menos está en un principio en un proyecto. Solicita que quede en acta.

SEÑOR ALCALDE: Explica que es por la orilla de la ruta 68.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay que continuar con ese canal. Consulta si es para aguas lluvias.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que a esa población le exigieron, porque ahí desaguaba el punto mas bajo, siempre se producía anegamiento en la Avenida O'Higgins en esa parte, entonces le exigieron a esa población un colector por el centro de la calle hacia abajo y que se construyó, y atrás, en la parte de ellos dejaron tubos, también la parte que pasa por el terreno del señor Carrasco también se colocaron tubos y el resto de acuerdo al plan maestro de aguas lluvias de Curacaví existe una canal, en algunas partes está echa y en otras no. Con el Concejal Barros exigieron el entubamiento en el sector de la Villa España y están construyendo.

CONCEJAL MADRID: Consulta por qué están exigiendo entubamiento si el plano regulador contempla una canal.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que un proyecto bien hecho no van a tener acequias pasando por el medio ya que por ahí salen los autos.

CONCEJAL BARROS: Informa que lo conversé con el Director de Obras porque llegaron vecinos a plantearle este tema. Le dijo que lo estaban evaluando pero que era un tema que estaba pendiente, que le estaban poniendo ojo. Ahora para hacerlo mas formal a través del Concejo exponer este tema porque si están haciendo ese proyecto nuevo la idea es aprovechar de exigir a todos estos proyectos que dejen bien todas las cosas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si para el resto de ese canal no se podría hacer un proyecto de canalización.

CONCEJAL MADRID: Comenta que los proyectos de aguas lluvias en Santiago siempre son por tajo abierto porque el rajo abierto aunque echen basuras corre el agua, en cambio los canales de aguas lluvias tapados se trancan.

CONCEJAL BARROS: Señala que no sabe si se puede recomendar que ese proyecto sea con tuberías.

CONCEJAL BRAVO: Se suma a lo que está pidiendo el Concejal Barros, le parece bien tenga la posibilidad de solicitar cosas directamente y ojala que esa prerrogativa sea también para el resto. Cree que ayudaría bastante en avanzar mas rápido.

CONCEJAL BARROS: Informa que hay una casa entre Lo Alvarado y Santa Rita, a la orilla de río.

CONCEJAL MADRID: Indica que lo ha denunciado varias veces, que está entre la medialuna, construida entre la berma contraria del cauce del río.

CONCEJAL BARROS: Señala que se conectan a la luz a la mala, roban agua, parece que no son vecinos muy amigables.

SEÑOR ALCALDE: Cree que la junta de vecinos los autorizó y que tienen algo por escrito.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que la señora Gladys Áñez, que era la Presidenta de la Junta de Vecinos y un caballero de apellido Manzo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta por qué autorizaron.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que este señor vivía en una casa y era de ahí, lo desalojaron y lo dejaron en la calle.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si ese es un bien común.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que según el señor Manzo era un bien común, y según la junta de vecinos también era un bien común.

CONCEJAL MADRID: Indica que un poco mas abajo está la parte de don Andrés Joanon que sí es un bien común del fundo Santa Rita y que es un título muy viejo, En esa parte lo Alvarado deslinda con el fundo Los Rulos, que es el fundo que compró don Italo Sunino y que lo definió el cauce por el lado de María Pinto y dejo hasta el río. Lo peligroso es que es inundable y no construible. Esta casa que señala el Concejal Barros la ha denunciado varias veces al Director de Obras porque es un peligro. Es una casa gigante y que la Municipalidad no tiene por qué tener autorizado una cosa que es absolutamente ilegal.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Consulta si pago derechos.

CONCEJAL BARROS: Contesta que no. Construyeron de la noche a la mañana. Están colgados de la luz. Consulta si hay documento por escrito de la junta de vecinos sobre esto.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que con los concejales Alvarado, Bravo y Hernández enviaron una carta convocatoria a una sesión extraordinaria a continuación de esta, para tratar algunos temas cuando hubo algunos temas el Alcalde dijo alguien se opone o alguien tiene alguna objeción al acta, inmediatamente planteó una objeción y afortunadamente se va a tratar la próxima sesión, pero quieren ver la legalidad del cierre anticipado de la sesión que hizo el Alcalde el día 8 de marzo, antes de terminar la tabla.

En segundo lugar señala que hay temas bien puntuales:

Nuevamente recurrió a él don Hugo Labarca que hace un tiempo le había planteado la posibilidad de abrir un espacio en el bandejón central para que los camiones que salen hacia Santiago puedan salir directamente por ahí, para no tener que darse la vuelta por la Shell, pasar por arriba de la soleta, destruir el patrimonio fiscal, etc.

Consultado el SERVIU le dicen que es posible aquello siempre y cuando el municipio presente un proyecto. Este proyecto planimétrico, con algunos cálculos, don Hugo Labarca le planteó en esa oportunidad, y se lo ha reiterado, que está dispuesto incluso a colaborar con el 50% de lo que cuesta ese estudio para poder hacer este tema.

CONCEJAL MADRID: Consulta por qué el 50% si la ley dice que uno tiene que presentar el proyecto. Acaban de financiar un proyecto en Santiago de un cliente y tuvieron que pagar el 100% del estudio.

SEÑOR ALCALDE: Señala que con las altas autoridades antiguas prohibían hacer eso. el proyecto estaba en esa forma. Consulta quién dijo que se podía hacer eso.

CONCEJAL GALDAMES: Contesta que el Jefe de Gabinete de Gobierno Regional, don Andrés Silva. Lo tiene por escrito y se los va a mandar.

CONCEJAL MADRID: Señala que uno tiene que presentar el proyecto financiado por el solicitante.

SEÑOR ALCALDE: Señala que a don Hugo Labarca no le dejaron pasada porque no tenía patente.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que después la sacó cuando se dio cuenta que no le habían dejado la pasada.

SEÑOR ALCALDE: Informa que a él le dijeron que tenía que ser totalmente financiado por el particular, pero va a hacer un reclamo de esto porque no puede estar diciendo. El mismo don Andrés Silva dice una cosa un día y otro día dice otra cosa. Hay que ser bastante claro. Al Concejal Galdames le dijo que con la mitad bastaba.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que fue don Hugo Labarca quien le dijo que la respuesta que le dan del SERVIU es que quien tiene que presentar el proyecto es el Municipio, eso tiene un costo y si lo presenta el municipio evidentemente que tendría que cancelarlo el municipio. Entonces don Hugo Labarca dice que estaría dispuesto a hacer un aporte del 50% de lo que cueste el proyecto. No es que don Andrés Silva le haya dicho que tiene que pagar el 50%. Lo que sí le dijeron del SERVIU que era posible modificar un proyecto urbano presentando un proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Indica que financiado por el particular.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que a lo mejor sería una buena una respuesta para el vecino. Incluso le dijo que tenía la persona que podía hacer el proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Indica que tiene la voluntad pero el problema es cuanto cuesta mas o menos.

CONCEJAL MADRID: Le indica que divida los 18 millones que le cuesta la calle Guillermo Salas entre los metros cuadrados.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la calle Guillermo Salas no es concreto, es asfalto y no son 18 millones. La calle Guillermo Salas costó cincuenta y tantos millones.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que si el vecino tiene la voluntad de ponerse hay que hacer el proyecto.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Recomienda solicitarle a don Osvaldo Muñoz, quien les hace los proyectos de pavimentación, que evalúe cuanto cuesta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere al Alcalde que le de acogida a la sugerencia del vecino.

SEÑOR ALCALDE: Indica que la sugerencia se la dijo a don Hugo Labarca, el problema es que él decía que eso tenía que ser echo por la municipalidad gratuitamente.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que al menos a él no fue lo que le dijo. Independiente de eso agradece el tema al Alcalde porque independiente que es el tema del vecino cree que si los camiones siguen dando esa vuelta van a destruir las veredas.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que en la entrada a Curacaví tuvieron cuanto lío existe porque quedó incompleta por la falta de presupuesto y dejaron muy angosta la pasada por la Shell, la pasada para la Cooperativa Agrícola. Recuerda que tuvieron que transar y apoyarse con el desagiie y con todo.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que el Presidente de la Asociación de Fútbol Rural de Curacaví, don Armando Dote, le planteó que ellos estaban en un 75% con la construcción de su sede avanzada y requieren ojala a la brevedad que se les pague la subvención para este año. Parece que no tenía claro que la subvención se la ha habían aprobado el año pasado. Le explicó que la subvención estaba aprobada por lo tanto tenía que solicitarla a la administración, pero le pidió también que lo pudiera mencionar acá.

CONCEJAL MADRID: Consulta si habrán rendido lo del año pasado, por qué no se la habrán pagado.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que no ha solicitado que se la paguen. Ahora quiere abocarse a ese proyecto porque él dice que ya hicieron las inversiones y quieren recupera esa plata. En definitiva saben que es una organización que mueve a mucha gente en Curacaví y recomienda a la administración que pueda a la brevedad, si es que se disponen de recursos, poder pagarla.

SEÑOR ALCALDE: Señala que todavía no se puede porque no se ha recibido ni una chaucha para el terremoto ni para nada. La Municipalidad ha tenido que invertir una cantidad de millones en todos los problemas del terremoto.

CONCEJAL MADRID: Comenta que para financiar los problemas derivados del terremoto que no ha podido resarcirse de ello.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que la Presidenta Bachelete firmó un decreto por ochenta millones y el Ministro Pérez Lloma dijo que no financia cosas desfinanciadas y ahora lo viene a decir. Fue una chacota porque los Alcaldes de la Concertación y los que no son de la Concertación se ríen. Por ejemplo a Ñuñoa le dan ochenta millones con 17 edificios que están destruidos y a Curacaví casi sin problemas le dan los mismos ochenta millones.

CONCEJAL MADRID: Comenta que además no se los dieron.

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo mandaron a Contraloría sin la firma de Pérez Lloma y parece que van a tener que entregar ochenta millones a futuro. Ahí está la discusión con la oposición de todos los alcaldes. El no se opone pero es algo muy triste.

Plata no puede sacar porque ha tenido que financiar todos los problemas del terremoto con fondos privados de la Municipalidad.

CONCEJAL GALDAMES: Contesta, ya que interpeló a su ex Presidenta, que quiere indicarle que el decreto de emergencia fue un decreto bastante amplio. Lo leyó y los ochenta millones fueron contra el 5% de Emergencia del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, por lo tanto es el Gobierno Regional. No tiene que ver la Presidenta. Le pide que se informe un poco mas.

Pero la pregunta que quería hacer respecto del tema de la subvención de la Asociación de Fútbol Rural de Curacaví, es si posible en un plazo breve, en un plazo mediano, poder darle una respuesta al vecino. ¿Cuándo cree que se podría estar empezando para pagar eso?.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que por el momento es totalmente imposible, ahora tiene que financiar 25 millones para el techo de la Municipalidad antes que llueva.

CONCEJAL GALDAMES: Le consulta si eso va a ser con recursos municipales.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que con recursos municipales.

CONCEJAL GALDAMES: Le consulta sino había dicho que era con un PMU.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no, el problema es que no hay plata para los PMU. Ha averiguado y va a perder tremendos millones si se mojan los computadores. Ahora está juntando 25 millones. Hoy día se está haciendo la orden de compra de los 25 millones, así es que van a tener que aguantarse todas las platas porque están enormemente escasos de dinero.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que un señor de la familia Oviedo que vive en la calle López, que limita con la Villa Santa Adriana, le dice que hace bastante tiempo habría llegado a una especie de acuerdo con el municipio porque ellos cedían perfectamente una parte y el municipio se comprometía a hacer todo el tema de la subdivisión y no ha pasado nada.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que la subdivisión se hizo.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que también le planteó que habría un acuerdo de la conexión al alcantarillado.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que la conexión al alcantarillado se cubrió vía PMB y eso está dentro de las 60 soluciones sanitarias que se van a hacer ahora. y está el señor Oviedo, para eso se le construyó la caseta sanitaria, porque es un señor que tiene sus años que no tiene sustento.

Estuvo con él y le explicó que la empresa ya había tomado conocimiento, es la misma empresa que está haciendo las reparaciones en el liceo, ya comenzaron los trabajos por lo tanto en cualquier momento van a llegar a construir su caseta sanitarias y las conexiones al alcantarillado.

CONCEJAL MADRID: Consulta por qué dicen los vecinos de Pataguilla que la empresa Lago Atravesado se fue?

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que se cambiaron de Pataguilla a Unión Chilena.

SEÑOR ALCALDE: Explica que paró a la empresa Lago Atravesado porque exigió que se conectaran al alcantarillado y no que hicieran fosas. Tuvo que traer el Director del SERIVU que vino la Subdirectora por ese motivo.

CONCEJAL MADRID: Consulta para qué estaban haciendo fosas si tienen el alcantarillado al frente.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que el proyecto estaba con fosas, entonces el SERVIU no aceptaba y todavía no acepta que se conecten al alcantarillado, exigía que se hicieran las fosas, entonces paró a la empresa Lago Atravesado y les dijo que si le hacían fosas no les pagaba.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que una señora se acercó a plantearle que su hija necesita una sala cuna. Consulta si tienen cupos en las salas cunas.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no.

CONCEJAL MADRID: Consulta por las salas cunas nuevas.



CONCEJAL GALDAMES: Consulta si eso lo que está faltando es el mobiliario.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que la empresa hoy día están pidiendo al contado con la madera al doble. Cree que ahí hay un lío muy grande porque a los valores normales que tenía para hacer las cosas ahora no sabe qué va a pasar. Todas estas concesiones, todas estas licitaciones están todas al diablo y las empresas simplemente se retiran

CONCEJAL MADRID: Comenta que están pagando las multas para irse .

CONCEJAL GALDAMES: Informa que también se acercó una señora para plantearle un tema bien particular. Consulta qué pasó con el problema del agua con don Patricio Venegas.

Le dice que hace un par de semanas habría prestado el agua para construir lo que fue la sala cuna y quedó una deuda.

SEÑOR ALCALDE: Informa que don Patricio Venegas vendía agua y lo trajo al Concejo.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que hace un año le encomendaron ese tema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que además al lado vive una señora que se surtía de ese mismo grifo y le dijo que estaba aporreada.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se le manda agua todos los días.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que hace un mes mas o menos, unos vecinos de la Villa Los Almendros le plantearon que habían visto que los trabajos que estaban haciendo en el estero Cuyuncaví habían obstaculizado las salidas de aguas de los colectores.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que la máquina había quebrado un tubo, habría obstaculizado la salida de los tubos de los colectores que van por Los Almendros. Ahora ya se cubrieron la empresa colocó los tubos y ahora están conectados al estero.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que hace dos concejos atrás el Alcalde les planteó en la tabla unas bases del concurso de Sercotec que era para las ferias libres. El concejo recomendó que la Secpla pudiera asesorar a las dos ferias libres. Le gustaría saber si eso se hizo.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí, se está haciendo y tienen todo el asesoramiento .

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si se puede saber qué van a postular.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que lo tiene que averiguar y lo trae para la próxima semana.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que también hicieron una discusión bastante interesante sobre una ordenanza para la discriminación y que acordaron enviarla a la Contraloría, consulta si habrá llegado eso.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que llegó la respuesta y se las va a traer.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita que el concejo lo apoye sobre un informe de la matrícula 2010 del DAEM, cómo les fue y ojala con la matrícula, que no venga solamente con los números sino que también con un análisis de lo que implica el impacto por sectores, tanto positivo como negativo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que les trae todos los datos porque los tiene listos.

CONCEJAL GALDAMES: Quiere dejar en acta que acusa recibo de una invitación que le hizo la Corporación Cultural de Curacaví para asistir a una convivencia de camaradería con las candidatas a reinas para el lunes 5 de abril. También recibió una invitación para la Cuenta Pública del Liceo Presidente Balmaceda que se hizo el 26 de marzo, que considera que es una falta de respeto que le llegue una invitación atrasada.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que igual a las invitaciones que le mandaba el Jefe de Gabinete de Gobernador que a veces venían con dos días de atrasos.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que en la cuenta del Alcalde, el resumen de los daños en la comuna a raíz del terremoto, le solicita si pudiera aterrizar cuánto es realmente en dinero los daños que hoy día tiene Curacaví, porque conversaba con el Alcalde de María Pinto en una actividad en la Subcomisaría de Carabineros y le daba sana envidia que ellos ya sabían cuánto era lo que necesitaban en vivienda, que eran ciento treinta millones de pesos, y en el informe del Alcalde solamente se hace un bosquejo de las situaciones que hay en general, pero no se aterriza el tema de los dineros. Además el Alcalde habla que se ha invertido una gran cantidad de millones. Por eso que pide el acuerdo del concejo para poder tener esa cantidad de millones que ha invertido la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que se está invirtiendo. Se ha invertido mucho en petróleo, se ha invertido mucho en mano de obra, en reparaciones de escuelas, pero se lo va a traer.

Informa que Aguas Andinas devolvió el petróleo que le habían dado. A los Bomberos por ejemplo se le ha dado petróleo.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera que quiere aterrizar el tema de la inversión que ha habido.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que va a haber, pero que no tienen dinero para la brutalidad de cosas que tienen que comprar.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que suscribe el acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que el acuerdo está suscrito desde hace dos semanas atrás, es decir eso debiera estar por llegar. El acuerdo era conocer la cuantía económica de daños que iba a tener que asumir la Municipalidad para tener una certeza en las inversiones que se hicieran.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que quiere tener lo mas real posible en cuanto a dinero porque les ha ido saliendo gratis muchas cosas. Al Alcalde de María Pinto le ha estado sugiriendo muchas cosas porque tuvieron una reunión en la Gobernación hace pocos días, y en realidad no sabe qué cuentas tiene porque allá dijo que no tenía lo que le costaba arreglar todo María Pinto.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que conversó el jueves con él y dijo que eran ciento treinta millones solo en vivienda, pero en este caso le interesa Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay un problema muy grave y que él justamente no lo había visto, muchas cosas tienen seguros. Otra cosa es con el caso de las viviendas de colocarle una mediagua a la persona que perdió la casa o que luego va a tener la casa.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que hablaban de subsidios, el subsidio para mas adelante, los gastos que habían o el tema de reconstrucción en sí.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le pregunta para traer lo mejor posible. Cree que mañana se está presentando al SERVIU la construcción de todas las casas que se perdieron, porque se están pidiendo un subsidio rápido para reconstruir definitivamente todas las casas de las personas que son propietarias. Es dinámico sin deuda.

Recuerda que les contó que mucha gente no va a tener dinero para el ahorro previo, que seguramente iban a tener que tomar un acuerdo para seleccionar a estas personas que no tienen dinero para el ahorro previo y lo pone la Municipalidad si es que el Concejo está de acuerdo, pero cree que lo importante sería que el SERVIU aprobara reconstruir las viviendas rápidamente.

CONCEJAL BRAVO: Concuera con el Alcalde que lo ideal sería poder generar como municipio una serie de iniciativas para solucionar de raíz el problema y en forma definitiva, pero esa solución no demora menos seis meses o un año fácilmente, por lo pronto de todas maneras tienen que abordar la emergencia y se imagina que debe ser a través de ese tipo de soluciones, son dos cosas distintas.

SEÑOR ALCALDE: Explica que viene la ley de reconstrucción, la cual no tiene acceso todavía a ella, y sigue toda la política habitacional a la cual tienen acceso y que ha estado averiguando, van a seguir teniendo acceso y que podrían rápidamente dar los subsidios. Entonces uno no sabe por qué lado se va a ir. El se está yendo por la política habitacional. Si viene la ley de reconstrucción y les conviene mas se pasan a la otra.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que ya presentaron al Ministerio de Educación los fondos de cada uno de los establecimientos valorizados, eso fue vía PMU.

CONCEJAL MADRID: Comenta que en el diario de hoy dice que esos fondos de los establecimientos educacionales que presentaron los colegios exceden tres veces el monto destinado.

CONCEJAL HERNANDEZ. Señala que el informe que están solicitando es conocer cuánto son los daños públicos y privados para conocer la cuantía comunal de los daños, y luego tan simple decir que hoy día tienen a nuestro alcance en virtud de programa de vivienda y de la ley de reconstrucciones o lo que haya averiguado esta municipalidad cual va a ser nuestro plan de inversión, nuestro plan de emergencia.

Esto lo estaba esperando porque cree que el Concejal Bravo iba a tocar este tema, y es sumamente preocupante llegar a casas donde la gente está viviendo en carpas y la respuesta de la municipalidad ha sido que de aquí a un tiempito mas le van a reconstruir la casa vía subsidio del SERVIU.

SEÑOR ALCALDE: Señala que quiere saber quién ha dicho eso porque las personas que estén diciendo eso es totalmente falso. Se están entregando mediaguas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Contesta que mas de una, otras tantas personas les dijeron que se certificó que tal casa está para demolerse, y quedó entremedio porque es arrendatario, el dueño de la casa no quiere invertir, quiere demolerla, no tiene donde ir, puso una carpa por mientras, pero no hay solución.

Entonces le están pidiendo una cuantía de eso, para conocer y poder darle respuesta a los vecinos porque los vecinos les preguntan, y resulta que las políticas de inversión de esta municipalidad deben ser de conocimiento del Concejo, no están pidiendo nada de otro mundo, y suponen que ante una emergencia tal como lo fue el terremoto lo menos que esta municipalidad puedo hacer es una cuantía de los daños que tienen que enfrentar, ya sea en lo público como en lo privado.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que el día sábado fueron a terreno con los colegas y la gran mayoría, sobre todo el sector urbano que alcanzaron a visitar, a excepción de por lo menos dos o tres viviendas que visitaron, a una le había llegado la mediagua el miércoles en la noche.

CONCEJAL BARROS: Señala que a nivel nacional mediaguas hay muy pocas, aquí casi no hay. En un mes se tuvo que aumentar en cien mil por ciento la capacidad de construcción de mediaguas porque no habían. Fue una labor muy grande la cantidad de mediaguas que se están produciendo hoy día. La gran mayoría se están enviando para el sur.

Acá en proporción a la provincia llegaron una buena cantidad de mediaguas, apenas vayan llegando se van a ir repartiendo, pero tampoco no pueden pedir que les entreguen de un día para cien mediaguas o noventa mediaguas porque no hay para la región. Tampoco se pueden pedir cosas imposibles.

SEÑOR ALCALDE: Señala que quiere profundizar un poco los costos. Al Liceo se le puso veinte o treinta millones, cuarenta millones en el informen, hoy día eso se le puso cero. Después está la copa de agua de Cerrillos que se había puesto un valor, hoy día se bajó a cero pesos y así van viendo caso a caso. En el caso de la Villa El Faldeo está el presupuesto que se publicó hasta en el diario El Mauco. Les va a hacer un presupuesto real, lo que les cuesta.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si este informe que les emiten faltan los valores, es lo mismo que se ha enviado a Santiago?

SEÑOR ALCALDE: Contesta que valorado a Santiago pero ha cambiado diez veces, porque ha ido para abajo por todos los costos cero pesos.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si este es el informe que se ha enviado y si es la realidad que tiene Curacaví hoy día.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta qué ha pasado con el pago del Programa del Chile Califica que hace un mes el Alcalde pidió autorización para que con platas municipales se pudiera pagar. Los concejales estuvieron todos de acuerdo y hasta el día de hoy todavía no se les paga los sueldos a los profesores.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que hay un sumario por eso.

CONCEJAL ALVARADO: Le indica que el Concejo aprobó para pagar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tiene listo para pagar pero reitera que tiene un problema bien grande porque ahí aparecen, entre los acreedores del Chile Califica, el DAEM y todas esas personas.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué pasó con el Director de Educación.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que no puede hacer un pago parcial, tendría que entregar al Director de Educación y él está con un sumario y no ha sido habido, también está doña María Hortensia Gutiérrez. Ellos dos son los mayores acreedores.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que está la posibilidad de una segunda prueba para mejorar los magros resultados que tuvieron, pero sino se les está pagando a los profesores con qué cara le van a decir que haga nuevamente los refuerzos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay un Chile Califica particular que va a actuar en la comuna a la cual se le está dando todo el apoyo.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que él está hablando del que se hizo.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que el que se hizo está con resultados muy malos y se está haciendo un sumario.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera que esto es para pagar a los profesores.

SEÑOR ALCALDE: Replica que no puede pagar a unos y a otros sí porque al Director de Educación habría que pagarle un millón y tanto.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si al Director de Educación no se le había pagado?.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que ahí aparece que se le está debiendo un millón y tanto.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta cuándo se van a cerrar esos sumarios.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que están en estudio.

Informa que le están preguntando por el camión limpiafosas. Consulta si quieren que le informe inmediatamente.

CONCEJAL BRAVO: Le sugiere que primero se terminen los puntos varios

CONCEJAL ALVARADO: Señala que le gustaría tener el acuerdo del Concejo para recibir un informe por escrito de los dineros de Compensación del Transantiago, si llegaron a la municipalidad para ejecutar los trabajos.

CONCEJAL MADRID: Indica que no han llegado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que forma parte de ese acuerdo porque llegó un poco de dinero. La calle José Guillermo Salas se está haciendo con eso y también las conexiones sanitarias se van a hacer con eso, pero es bueno que sepan que no sabe si les van a mandar la plata porque les están ofreciendo la primera cuota.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que en la Cámara de Diputados se estaba preguntando al Gobierno porque había alarma respecto de esos recursos que se habían aprobado, que era una ley. Se estaba diciendo que producto de la reconstrucción, a raíz de la catástrofe nacional del terremoto, se iban a hacer recortes presupuestarios importantes donde se estaba contemplando la rebaja de esos recursos, por lo tanto sería sumamente conveniente saber cuál es el impacto en la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Informa que mañana almuerza en La Moneda con el Presidente de la República, y ha estado en conexiones con el Intendente viendo todas esas cosas. Quiere que quede acta que se aprobaron los primeros meses la Presidenta Bachelet 140 mil millones de pesos FNDR para la Región Metropolitana. Llegó el nuevo Gobierno y se fueron inmediatamente a Contraloría a retirar lo mas posible de esto, pero se encontraron que ya había tomado razón 60 mil millones, y fondos para cubrir estos 60 mil millones hay solamente 5.500 millones. Todo el resto está hecho con cero pesos, o sea se aprobaron recursos FNDR para cuatro o cinco años. Ahora están todos tiritando para saber qué alcanzó a tomar razón en Contraloría.

También tiene que ver si los camiones para la comuna se aprobaron en Contraloría o están en lo que no se aprobó.

CONCEJAL ALVARADO: Solicita que se informe por escrito para la próxima sesión.

Informa que estuvo revisando unas actas donde se plantea que a la semana siguiente comenzaban los trabajos de la población Ignacio Carrera Pinto Uno y Dos. Hasta el día no se ha comenzado a ejecutar absolutamente nada. Quiere saber en qué situación está porque era uno de los puntos que el Alcalde iba a tratar con la gente del SERVIU y con la Gobernadora la semana pasada.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la Gobernadora venía solamente a conocer, vino la Subdirectora del SERVIU, la misma del Gobierno pasado. Estuvieron en la población Ignacio Carrera Pinto. Los dirigentes le pidieron que no diera fecha así es que no voy a dar fechas. Había un problema con Aguas Andinas y Aguas Andinas ya lo despachó, que inmediatamente cuando estuviera todo listo el SERVIU daba órdenes de que se iniciaran los trabajos.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si tendría factibilidad de agua.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que lo ha tenido siempre, lo que hay es que la Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción es lo último, lo peor que existe, no se preocupó de renovar la factibilidad. Ahora lo tuvieron que hacer de nuevo y esa es la causa del atraso, pero eso ya quedó listo. Espera que comience lo antes posible.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que esta es una promesa de la Municipalidad de la solución de la planta de tratamiento del Villorrio de San Joaquín, que en algún momento se planteó que estaba prácticamente listo con una trasnacional.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que trasnacional no, la trasnacional era para hacer el alcantarillado completo de nuevo, que era por succión. El presupuesto lo hizo la empresa INEXCA. Está la autorización de Vialidad para excavar y lo que falta es que aprueben los dineros en la SUBDERE. La SUBDERE está parada desde hace seis u ocho meses, no ha aprobado nada.

CONCEJAL BRAVO: Señala que le habría gustado mucho que se hubiese abierto una discusión bastante mas en profundidad, integral y con prioridad número uno respecto del terremoto. Siente que no lo han tenido, y también lo asume, lo hace como autocrítica y también crítica al resto a los miembros de este concejo. Siente que este tema es un tema tremendamente importante y que en la comuna no se le ha dado la suficiente discusión en profundidad.

Cree que se hace necesario conocer, tener copia del informe que se envió a la Intendencia para poder opinar con mayor detalle, con mayor precisión. Pide que le puedan dar copia de ese documento y que el concejo pudiera tomar acuerdo al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Cree que se deben haber mandado veinte informes porque cada entidad pedía un informe diferente. Dentro de la Intendencia fue algo impresionante y son casi todos informes con funcionarios antiguos.

Pudo regularizar que los informes fueran a todas partes iguales porque todos los días le pedían informes diferentes. Ahora hay un informe que están pidiendo con los nombres de las personas y los rut de cada familia damnificada por el terremoto. En eso no se ha cumplir porque no se ha tenido tiempo. Les va a traer un informe que se mandó a la Intendencia.

CONCEJAL BRAVO: Señala que por lo que maneja, por la información que ha circulado y que el Alcalde lo ha señalado en el Concejo, los informes que les ha entregado en relación al tema en este concejo no señala con claridad como lo han llamado en los medios de comunicación y por los expertos la pérdida de capital que ha tenido la comuna señalando aquellos que son públicos o como aquellos que son privados, con claridad.

Luego de ello tener claridad también respecto de cuáles son aquellos costos que hay que rebajar porque están cubiertos por seguros. Le parece que tampoco se ha entregado y no lo ha visto, a lo mejor existe, si existe un plan estratégico de cómo se va a abordar en la comuna el problema. Aquí hay que decir cuáles son las medidas a corto plazo, para resolver la emergencia mas inmediata que es darle protección, techo a las familias que vieron sus casas dañadas, y también hay que tener una propuesta mas a largo plazo en la que el Alcalde ha señalado respecto de la postulación a distintos subsidios a las familias, ver como se van a reconstruir aquellas obras públicas, etc.

Solicita que les puedan entregar esa información, una especie de plan estratégico, costo involucrado, público, privados, seguros, etc, y para eso pide al concejo que se tome el acuerdo para ello.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la organización del Presidente Piñera es extraordinaria y les dio instrucciones muy claras en la cual son las cosas inmediatas. Lo primero es ver a la gente que está en peligro, colocarle una carpa, esperar que les van a traer las mediaguas, están llegando, aquí tienen instaladas cerca de veinte mediaguas y cinco trajeron la ONG y la está trayendo la Municipalidad, o sea que hay 25 mediaguas en la comuna.

Se están siguiendo órdenes del Presidente Piñera, extraordinarias, claras y concisas. Les va a traer una copia de eso.

CONCEJAL BRAVO: Indica que el Presidente Piñera no es miembro de este concejo. Creo que los problemas de la comuna del punto de vista de las facultades que tiene este concejo solicita, insiste en que se les pueda entregar una especie de plan estratégico, con los costos involucrados, público, privados, seguros, cómo se va a abordar la emergencia inmediata y cómo se va a abordar la solución definitiva de los problemas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que para este otro lunes se los tiene.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que suscribe el acuerdo.

CONCEJAL BARROS: Señala que una cosa es pedir información, que eso es facultad del Concejo, pero otra cosa de exigir planes es tema de la administración, no es un tema del Concejo.

CONCEJAL ALVARADO: Indica al Concejal Barros que ellos son autoridades, es necesario que puedan saber la planificación que tiene la alcaldía.

CONCEJAL BARROS: Le indica que de ahí a exigir planes estratégicos, pedir esto otro.

CONCEJAL BRAVO: Indica que es una forma de decir planes estratégicos. Quiero decir como se va a abordar el problema, si hay un diagnóstico acabado respecto de la situación.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que está todo acabado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le consulta si está todo acabado entonces por qué no lo entrega.

CONCEJAL BRAVO: Señala que a todos les preguntan cuando los ven en la calle porque les dicen que tienen ese problema. Consulta sino se ha acercado ninguna persona del Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que ninguna.

CONCEJAL BRAVO. Agrega que tienen que darles una solución o por lo menos una respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que le gustaría que se lo denunciara porque no se ha acercado ninguna persona al Municipio, se ha estado trabajando en forma impresionante y está orgulloso como se abarcó toda la comuna.

CONCEJAL BRAVO: Le contesta que se los va a entregar.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una duda, qué importa para el Gobierno, para el Estado, para las Municipalidades los daños que sufren o sufrieron los particulares, salvo los de extrema pobreza que se tiene que ir en su auxilio por un principio de subsidiariedad.

CONCEJAL BRAVO: Le contesta que depende, y va a exponer un caso, el tema de las viviendas el Estado va a tener que generar alguna política para poder reconstruir esas casas o reponerles, etc, va a tener que entregar subsidios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que hay gente, como en Curacaví, que tenían una muy buena situación, que estaban bien, pero producto del terremoto perdieron su fuente laboral y quedaron con compromisos bancarios, compromisos con el Fisco y hoy día no tienen condiciones para resolverlos. Hasta el día del terremoto era gente que no tenía problemas, que no se acercaban al municipio, y para justificar un poco más la solicitud de información parece que se estuviera satanizando que pidan tanta información.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que no hay problemas porque está todo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que lo han estado pidiendo la información desde el terremoto. Le sugiere que la entregue y se acaba el problema.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que lo pidieron el 8 de marzo.

CONCEJAL MADRID: Indica que el tema más grave de Curacaví, que causó más daños numéricamente en el sector privado y en la provincia de Melipilla en general, son los daños en los canales de regadío.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que no tiene ningún antecedente de eso.

CONCEJAL MADRID: Comenta que por ejemplo en Curacaví estuvo suspendido el canal de Las Mercedes durante una semana porque lo paró Planta Carena y en plena época porque quien haya ido al Supermercado o a la feria se habrán dado cuenta que el precio de los limones está más alto que los últimos treinta años, y justamente es por la época en que se pararon los canales de regadío por el tema del terremoto, porque con el agua de riego de los limones hubo una semana que se paró la producción.

En la lechería de Guillermo Jiménez se botaron más sesenta mil litros de leche porque Soprole quedó destruido. Se perdieron un montón de cosas en el sector privado y solo perecen para sus dueños, entonces no ve para qué el Gobierno se preocupa tanto. Está de acuerdo que se preocupe por ejemplo en Arauco que se destruyó la pesca o que se paró la parte forestal porque todo el mundo vive de eso, pero aquí gracias a Dios no pegó muy fuerte el terremoto. Gracias a Dios están hablando de ochenta casas dañadas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que uno le representa al Alcalde por ejemplo que una señora le dijo que estaba viviendo en carpa. Si tuvieran ese informe podrían dar una mejor respuesta, pero hoy día no puede decir eso.

SEÑOR ALCALDE: Indica que si la persona vive en carpa es porque la Municipalidad le llevó una carpa.

CONCEJAL MADRID: Comenta que en Lo Prado se construyeron dos mediaguas y las personas tienen las carpas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que hoy día tienen que estar retirando las carpas.

CONCEJAL BRAVO: Señala que le espanta de verdad que se minimicen las situaciones.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que no está minimizando, es todo lo contrario.

CONCEJAL BRAVO: Señala que el Alcalde les ha entregado alguna información respecto de los recursos. Ellos lo sabían del punto de vista formal que se habían aprobado a través del Gobierno Regional FNR de emergencia ochenta millones de pesos, y el Alcalde les dice que hay problemas con ello.

SEÑOR ALCALDE: Informa que no ha recibido ni un peso.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si es posible tener copia de esa información.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es pedir a la Tesorera que no ha recibido ni una chaucha.

CONCEJAL BRAVO: Tienen entendido que en la campaña solidaria que se organizó en la comuna se recaudaron algo de diez millones de pesos, desea saber que pasó con eso.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso no le corresponde a él.

CONCEJAL BRAVO: Le señala que de alguna forma se administró a través de la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no es así.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que la municipalidad cobró, entregó vales, él fue uno de los donantes y lo mas probable es que todos los que están aquí lo habrán hecho.

CONCEJAL BARROS: Aclara que son dos cosas distintas, la caja auxiliar en la municipalidad pero la plata no la administró la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Explica que fueron funcionarios voluntarios de la municipalidad, ni siquiera le pidieron autorización para ir y ni siquiera se guardó la plata. La plata se guardó en Carabineros y fueron voluntarios de la municipalidad. No les va a pagar horas extraordinarias ni nada a esa gente. No tiene nada que ver con la ONG, solamente les está trayendo gratuitamente las mediaguas, los está apoyando con buses cuando van a montarlas. Les está llevando las mediaguas a su terreno, no sabe a quien le están entregando las mediaguas.

CONCEJAL BRAVO: Señala que eso es muy importante aclararlo porque la gente se pregunta qué pasó con esos recursos. Ahora con mayor razón aquí surge una nueva duda, porque el Alcalde al final de su explicación dice que si siquiera sabe a quién se le están entregando las mediaguas. Cree que sería sumamente conveniente que el Municipio pudiera coordinar esas ayudas que se están generando a través de distintas organizaciones.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se lo dice ahora, es el mismo listado que se entregó al Gobierno.

CONCEJAL BRAVO: Solicita al Alcalde que lo deje terminar.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que está entendiendo mal.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que le está preguntando, está diciendo que uno puede deducir de la respuesta que entrega que hay una descoordinación importante entre el Municipio y aquellos organismos que están administrando los recursos respecto de este tema. Sino es así sería bueno conocerlo.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no es así. La misma lista de personas que hay que colocarles mediaguas se les entregó a ellos. Ellos colocan la mediagua donde quieren y después le informan para hacer una raya a esa persona y no llevarle mediagua., y don José García está a cargo.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que eso es una coordinación.

CONCEJAL BRAVO: Para concluir este tema cree que ha sido abordado en forma desprolija y en forma liviana el problema y lo lamenta porque hay mucha gente que está muy necesitada, se necesita que el Estado a través de los Municipios, de los distintos organismos del nivel central actúen mas rápido, pero ve que en Curacaví eso no sucede, lo lamenta.

En segundo lugar, la semana pasada el Alcalde solicitó algunos de los concejales suspender la reunión de concejo porque tenía una reunión importante para la comuna , y él dio la aprobación. Le parece que si era conveniente para el Municipio y para la comuna por qué no otorgar esa facilidad, sin perjuicio de ello le parece que amerita conocer cuál era la gestión tan importante para el Municipio, que les pueda contar a grosso modo al menos para saber si ameritaba haberla suspendido o no.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que el Concejal también le pidió anular una reunión y no le preguntó para que tenía que anularla, y con el mayor gusto anularon la reunión.

En segundo lugar, era una reunión que el Concejal lo supo con el señor Intendente, en la cual han tenido una cantidad enorme de reuniones, y mañana tiene otra con el señor Presidente de la República a la hora del almuerzo en La Moneda, porque están trabajando en una forma extraordinaria.

CONCEJAL BRAVO: Señala que gustoso le otorga nuevamente esa aprobación.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay un problema porque los días lunes parece que el Intendente quiere reunirse con los alcaldes, entonces es muy probable que tengan que cambiar la reunión del concejo de los días lunes.



CONCEJAL BRAVO: En tercer lugar solicita informe y antecedentes respecto de la compra y el proceso de licitación de los juguetes del 2009. Le gustaría que el Concejo pudiera dar el acuerdo para aquello.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que tienen un acuerdo suscrito propuesto de su parte el que nunca tuvo contestación respecto de proceso de licitación. Era preocupante porque recuerda que se entregaron un día jueves los juguetes y no tenían certeza si se habían comprado antes o después y no quedó claro como había sido el proceso de licitación, nunca lo conocieron y nunca llegó el informe.

Cree que el acuerdo es recordar a la administración que tiene pendiente ese tema.

CONCEJAL BRAVO. Señala que a raíz del cambio del traslado de los niños de la Escuela Cuyuncaví y de todos los antecedentes que se han ido entregando respecto de la subutilización del inmueble, cree que sería tremendamente conveniente que este Municipio a raíz de todos los datos que ya manejan que se entregaron en el PADEM 2009 y otros que han ido surgiendo en estos días, sería tremendamente conveniente que se pudiera avanzar en una propuesta para reconvertir la Escuela Cuyuncaví a algo que permita una utilización mejor

Está planteando derechamente que este Municipio pudiera iniciar conversaciones y análisis del tema para convertirlo en un establecimiento de enseñanza superior, entregándolo a alguna Fundación, a alguna Corporación sin fines de lucro o alguna otra forma que permita de alguna u otra forma satisfacer una necesidad creciente en la comuna, en donde los niños no tienen la posibilidad de seguir estudios en la comuna y tienen que viajar a Santiago permanentemente.

SEÑOR ALCALDE: Indica que está de acuerdo.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que ahí se invirtieron cerca de mil millones de pesos y hoy día hay doscientos niños. Puede que del punto de vista económico sea tremendamente razonable a lo mejor cerrarla, pero también es entendible que los vecinos sientan como propio y ganado ese espacio lo quieran mantener, por lo tanto para poder hacer algo distinto y decirles que no amerita tener abierto para enseñanza básica esta escuela hay que generar también una propuesta que permita utilizar bien esa infraestructura, y que la gente sienta que está ganando también y que está manteniendo ese espacio como suyo, como propio.

Para eso le parece razonable que el Municipio pudiera avanzar en una propuesta en el ámbito que acaba de señalar. Por lo pronto se ofrece para trabajar en ese análisis y poder entregar una propuesta con la debida antelación para que la puedan discutir en su momento.

SEÑOR ALCALDE: Informa que recibió órdenes del señor Subsecretario de cerrar la Escuela Cuyuncaví, no orden puntualmente sino que pidió que cerraran todas las escuelas que tuvieran ocupadas menos del 40%, y la Escuela Cuyuncaví tiene un 20%. Eso fue en reunión de todos los Alcaldes.

No quiso cerrar la Escuela Cuyuncaví porque hay dos problemas, uno es el Villa María Academy que las Monjas se van y no sabe cuál es el futuro del Centro de Padres y Apoderados del Villa María, le parece que se van a hacer cargo de esa escuela y vinieron a hablar con él.

En segundo lugar, sueña con que ahí se van a hacer dos poblaciones, Ignacio Carrera Pinto, que ya es un hecho, doscientas casas, doscientas familias que creo que van a ir a esa escuela, y otra población en el otro extremo donde están los terrenos de Las Poncho Alegres otras doscientas o trescientas casas.

Si plano regulador de Curacaví dice que el urbano va caminando hacia allá cree que la Escuela Cuyuncaví va a volver a hacer escuelas. Si tienen ya este año doscientas familias viviendo, y seguramente a muy corto plazo van a tener en el otro extremo, seguramente pueden tener unas quinientas familias, o sea, el futuro de la educación va a estar allá. Esa es la causa que no cerró es escuela.

Ahora el Concejal quiere traer una universidad, es muy difícil en estos momentos por la poca cantidad de población que se tiene, pero está de acuerdo que eso no puede estar cerrado sub usado, por eso que no ha tomado una determinación sobre eso y cree que amerita para otra reunión, otra conversación. Cree que la Escuela Cuyuncaví debiera volver a tener mas alumnos.

En el Liceo tienen record, van a tener que hacer mas salas, nunca en la historia han llegado a lo de ahora a pesar que en muchas escuelas están dando becas a todos sobre seis. Para otra reunión traerá el tema y lo pondrá en tabla para comenzar a estudiar eso.

CONCEJAL BRAVO: Señala que generalmente el Alcalde hace mención que todo lo encuentran malo y aquí hay una propuesta seria respecto de que hacer.

SEÑOR ALCALDE: Informa que antes de cerrar la sesión, la reconstrucción le tiene bastante miedo, porque para el terremoto de Tocopilla están esperando dos años y pensaba que las casas se habían reconstruido. Ahí hay quinientas y tantas familias abarrotadas que están en campamentos y le están exigiendo al Gobierno que antes de reconstruir Concepción se les vaya a reconstruir a ellos porque hace dos años están esperando la reconstrucción que se les había prometido.

Por eso que está tratando que por la vía EGIS buscar ese otro canal que le han prometido, que van a estar los subsidios porque eso está en el presupuesto de la Nación.

Sin tener nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 20,15 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.